



Bodleian Libraries

UNIVERSITY OF OXFORD

This book is part of the collection held by the Bodleian Libraries and scanned by Google, Inc. for the Google Books Library Project.

For more information see:

<http://www.bodleian.ox.ac.uk/dbooks>



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 2.0 UK: England & Wales (CC BY-NC-SA 2.0) licence.



UNIVERSIDAD
LITERARIA DE
ZARAGOZA

DISCURSO

LEÍDO EN LA

Solemne Apertura de los Estudios

DEL

AÑO ACADÉMICO DE 1913 A 1914

POR EL

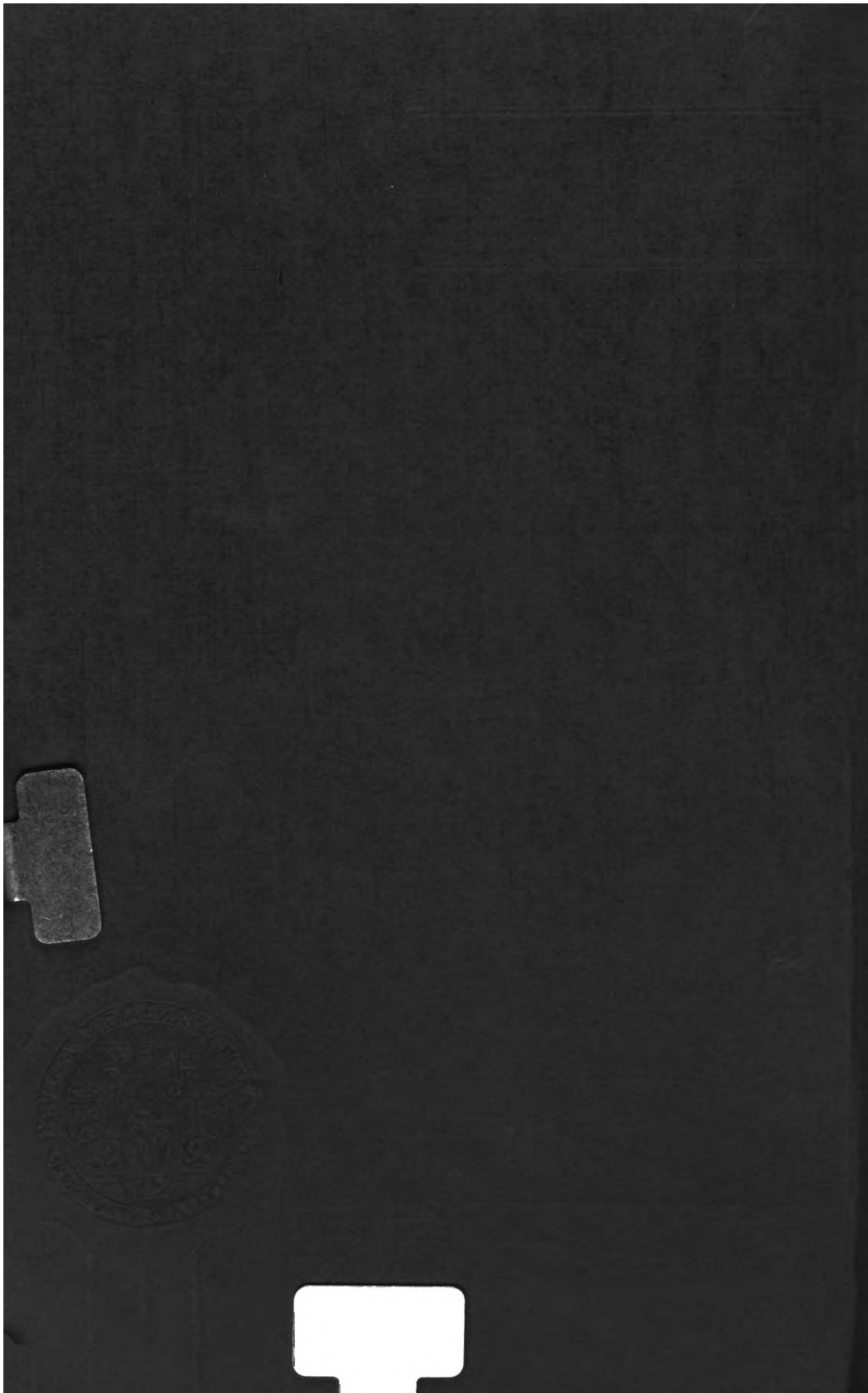
DR. MANUEL SERRANO SANZ

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD

DE FILOSOFÍA Y LETRAS



F39 24304



DISCURSO
LEÍDO EN LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
EN LA SOLEMNE APERTURA
DEL
CURSO ACADÉMICO
DE 1913 A 1914

ASG 2236 B 1



UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

DISCURSO

LEIDO EN LA

SOLEMNE APERTURA DE LOS ESTUDIOS

DEL

AÑO ACADÉMICO DE 1913 A 1914

POR EL

DR. MANUEL SERRANO y SANZ

CATÉDRATICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



ZARAGOZA

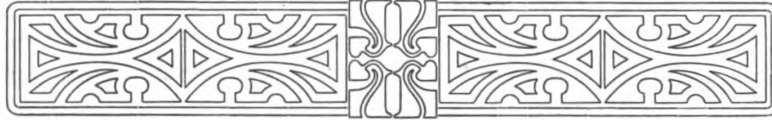
TIP. LA EDITORIAL, A CARGO DE ESCAR

Coso, núm. 86

1913



VIDA Y ESCRITOS
DE
D. JUAN FERNANDEZ DE HEREDIA
GRAN MAESTRE
DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN



Ilmo. Señor:

Señores:

DE cuantas honras he gozado, inmerecidas todas ellas, ninguna me ha hecho pensar tanto en lo débil de mis fuerzas y en lo escaso de mis méritos, como el dirigiros la palabra en la solemne inauguración del curso en esta Universidad, cuyas glorias, de noble y antiguo abolengo, y consagradas por la opinión unánime de cuantos viven dedicados a la Ciencia, van en aumento y no llevan camino de estacionarse. Unicamente me tranquiliza el pensar que si ocupo este sitio no es por ambición y vanagloria mías, sino por cumplir con un deber reglamentario que no podía eludir; motivo poderoso que me conciliará fácilmente vuestra indulgencia.

Consagrado, hace ya muchos años, a estudios de investigaciones históricas, os confieso que ninguno realicé con tamañas dificultades como el que ahora voy a exponer concisamente.

Quiero en breves líneas trazar un cuadro biográfico del insigne prócer aragonés D. JUAN FERNÁNDEZ DE HEREDIA, quien por su actividad infatigable, por su valor puesto a prueba en mil ocasiones; por su astuta diplomacia; por su vastísima erudición, y por lo mucho que influyó en la cultura de su tiempo, fué uno de los españoles más eminentes del siglo XIV.

De su larga vida, consagrada a negocios diplomáticos, a empresas guerreras y a trabajos históricos, quedó un ejemplo de lo mucho que puede el genio aragonés con su perseverancia y su buen sentido práctico; nos legó una serie de obras que hoy son fuente inagotable para conocer el idioma de su patria, y condensó en sus proyectos de dominio en la Morea, la política de Aragón y Cataluña en el siglo XIV, cuando llenos ambos países de vida exuberante dilataban sus energías, con asombro del mundo entero, por las playas orientales del Mediterráneo.

Como periodo de transición aquel en que vivió Heredia, se prepara una radical mudanza, lo mismo en las instituciones políticas que en las creencias religiosas; el régimen feudal, ya en plena decadencia, abre el paso a las monarquías centralizadoras; el Derecho municipal va a ser sustituido por códigos generales; el Renacimiento difunde nuevas luces, no sin grave trastorno de las conciencias y de las ideas que habían sido el alma de la sociedad medioeval, y las costumbres adquieren una espontaneidad tal que en algunos países como Italia llegan al colmo de lo amoral y de lo pagano.

La Iglesia católica atraviesa entonces por un periodo tan crítico, que es necesario todo el auxilio divino para que la barquilla de San Pedro no zozobre en mar tan agitado; las contiendas de Felipe el Hermoso con Bonifacio VIII; la traslación de la Santa Sede a Avignón, y luego el gran Cisma, merman la autoridad pontificia; contribuyen al relajamiento de la disciplina, y las mismas Ordenes monásticas,

mendicantes y militares viven en plena decadencia, esperando, siglos más adelante, las sabias reformas del Concilio Tridentino.

En la misma centuria se incuban las ideas que luego han de romper la túnica inconsutil de Cristo con el movimiento reformista del siglo XVI. Juan Wiclef, después de recias campañas contra las Ordenes mendicantes, el clero y la jerarquía eclesiástica, niega la autoridad del Papa, a quien identifica con el Anticristo, como después lo hizo Lutero. Al morir Wiclef en el año 1384, sus doctrinas, que habían arraigado en Bohemia, se encarnan en un propagandista infatigable, en Juan Hus, que saca de ellas las consecuencias lógicas del error, y turba la paz de las naciones, al mismo tiempo que devora el sosiego de las almas.

Cupo a Heredia nacer en una época de esplendor para la corona de Aragón, cuando éste era una potencia de primer orden en el Mediterráneo, esfera de acción en la que Cataluña demostró sus energías y el indomable carácter de sus hijos, lleno de audacias, perseverante, y que se agigantó en los momentos difíciles; la expedición de Roger de Flor, que parecería fabulosa a no ser un hecho histórico de los más ciertos, había llevado el nombre de Aragón a las playas del Bósforo y creado el ducado de Atenas; Rosellón y Mallorca eran incorporados a la Corona por la enérgica voluntad de Pedro IV, que llevaba sus armas a Cerdeña.

No esperéis de mí un trabajo definitivo acerca del Gran Maestre de la Orden de Jerusalén, asunto que merecía un libro no pequeño, y que exigiría largas investigaciones en los archivos de Avignón y del Vaticano, y aún publicar antes las obras, extensa alguna de ellas, en que más o menos

directamente trabajó Heredia. Me limitaré a recopilar lo conocido, añadiendo de mi cosecha lo que hay en la rica documentación que de la Orden del Hospital se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

Las fuentes biográficas de Heredia son numerosas; tenemos los documentos de la Orden de San Juan de Jerusalén, conservados antes en el Archivo de San Juan de los Panetes, de Zaragoza, y hoy en el Histórico Nacional; las Crónicas de dicha Religión, como la de Funes⁽¹⁾ y la nada imparcial del francés Vertot.⁽²⁾ Sin embargo de esto, Heredia, hasta entrado el siglo XIX, apenas fué conocido como erudito, como historiador y como protector de la cultura española en la centuria XIV. El diligentísimo Latassa no le atribuyó mas que algunos escritos que indudablemente no le pertenecen.⁽³⁾

El inolvidable sabio D. José Amador de los Ríos, cuyas obras han censurado muchos con injustificada acrimonia, sin reparar en que abrir el camino es empresa tan laudable y tan útil como el perfeccionarlo, trató de Heredia en el tomo V de su *Historia de la Literatura Española*, y si en algún dato erró, como en la fecha de la muerte de aquél, fué por seguir a un historiador tan poco de fiar como Vertot. De las obras de Heredia escribió también algo en los apéndices que puso a las *Obras del Marqués de Santillana*.

Conocedor de las riquezas bibliográficas que atesoraba la biblioteca de los duques de Osuna, describió, si bien con algunas ine-

(1) *Coronica de la Illustrissima Milicia y sagrada Religion de San Juan Bautista de Ierusalem, por Fray Don Juan Agustín de Funes.* — En Valencia por Miguel Sorolla. Año 1626. Tomo I.

(2) *Histoire des Chevalliers Hospitaliers de S. Jean de Jerusalem, appellez depuis Chevalliers de Rhodes, et aojour d'huil Chevalliers de Malthe.* Par M. l'Abbé de Vertot. A Paris, M.DCC.XXVII.

Tomo II, en el que trata con frecuencia de D. Juan Fernández de Heredia.

(3) Solamente le atribuye en su *Biblioteca antigua*, las que siguen: Las actas de un Capítulo general de la Religion y Milicia de San Juan de Jerusalén, que celebró en Valencia de Francia, junto al río Ródano, en el año 1383.

Las memorias del Capítulo general que celebró su Teniente en 1380, y la Asamblea general tenida en Rodas en 1382, y otra en Avignón. Diferentes papeles y cartas de particular mérito sobre sucesos de su tiempo.

xactitudes, *La Grant cronica de España, La gran cronica de los conquistadores, y La flor de las ystorias de Orient*, códice que se conserva en el Escorial.

Un doctísimo alemán, Carlos Herquet, publicó en el año 1878 una monografía en que sin más base que los libros y documentos impresos, reseñó la biografía de Heredia, marcando en ella nuevos puntos de vista, gracias a una juiciosa crítica.⁽¹⁾

Breve, pero tan concienzuda como todos sus escritos, es la biografía de Heredia que el docto hispanófilo Alfredo Morel-Fatio publicó al comienzo de la *Crónica de Morea*, en cuyo estudio siguió, en parte, las opiniones y conjeturas de Herquet.⁽²⁾

Fué la patria de D. JUAN FERNÁNDEZ HEREDIA la villa de Munébrega, de la Comunidad de Calatayud, hecho que aparece comprobado por los recuerdos que el cronista Funes vió en la iglesia de dicho pueblo, y por una tradición respetable.

En qué fecha vino al mundo se ignora con exactitud, como sucede con otros hombres ilustres de la Edad Media, cuando no había registro ni civil ni eclesiástico en que se consignasen los nacimientos, cuyo recuerdo solía conferirse a la memoria.

Su nacimiento puede fijarse en los primeros años del siglo XIV, y no en las postrimerías del XIII; ya en el año 1334 era comendador de Alfambra⁽³⁾ y antes de ingresar en la Orden de San Juan se había

(1) *Juan Fernandez de Heredia Grossmeister des Johanniter Ordens (1377-1396)*. Mühlhausen i. Th. 1878.

(2) *Libro de los fechos et conquistas del Principado de la Morea, compilado por comandamiento de Don Fray Johan Ferrandez de Heredia, maestro del Hospital de S. Johan de Jerusalem. Chronique de Morée aux XIII^e et XIV^e siècles.*—Geneve, 1885.

(3) Así consta en dos documentos que copio de sus originales, conservados en el Archivo Historico Nacional:

Hoc est translatum sumptum fideliter a quadam littera papirea patenti et sigillata in dorso sigillo nobilis et religiosi viri domini ffratris Sancii de Aragona, bone memorie, sancte domus Hospitalis sancti Johanis Iherosolimitani castellani Emposte, ut prima facie apparebat, cuius tenor talis est: ffrare Sanxo d'Arago de la santa casa del Ospital de Sent Johan de Iherusalem, humill Castella Damposta, al honrat Religios ffrare Johan Fferrandes de Heredia, Comanador d'Alffambra, salut en nostre senyor Deu Jhu Christ: ben sabets que en lo Capitol per nos pus prop celebrat entre nos e vos e lo Co-

casado dos veces y tenido sucesión de ambos matrimonios; de modo que aún admitiendo se casara muy joven, a los veinte o veintidós años, resulta bastante fundada nuestra conjetura. Y aunque murió de edad avanzada, en el año 1396, no es lo más probable que fuese centenario, y que por tanto naciese en los últimos años del siglo XIII.

De la educación de Heredia nada sabemos en concreto; lo más probable es que en su juventud tuviese un *magister*, como era costumbre haberlo en las casas nobles, y estos gérmenes de cultura se le fueron después aumentando con el trato de gentes y con la lectura; hecho frecuente en la Edad Media, pues vemos que próceres de

manador de Vilepl fo acordat que nós per raho de cobrar a nostre orde les cases nostres de Sent Redeptor de Terol e los heretaments de aquelles cases, i entre les altres coses donassem an Adam de Biel a vida dell et de un fill seu los heretaments de uestra baylia, los quals ha en lo loch de Perales, e nos reebria vos en paga de uestra responsio cascun an, dementre deuets tenir la dita Comanadoria, quatre cents solidos jaqueses per los heretaments damunt dits: Sobre la qual cosa nos fem nostra letra de comissio al religios ffrare Pedro Saen de Fanlo, Comanador de Vilepl, segons que en aquella pus largament es contengut. Et com nos vullam que les dites coses sien cumplides, per aço a vos deym e manam que vos a requisicio del dit Comanador de Vilepl, ensems ab aquell Comanador, metats en possessio lo dit Adam e son fill dels heretaments damunt dits de Perales, tots alargaments e diffugis remoguts. E nos reebrem a vos en comte e paga de uestra responsio cascun an los dits quatre cents solidos, e los quals per la present manam a vos esser reebuts en compte e paga per aquell ho aquells qui en loch nostre cascun an de vos reebren la responsio de uestra baylia durant lo temps que devets tenir aquella. Dat en Tortosa a vint e un dia del mes de Abril, anno Domini millessimo trecentesimo tricesimo quarto.

Sig ✠ num Petri Figuera notarii publici Barchinone, testis: Sig ✠ num Guillelmi de Muntemay notarii publici Barchinone, testis.....

Hoc est translatum sumptum fideliter a quadam littera papirea patenti et sigillata in dorso sigillo nobilis et religiosi viri domini ffratris Sancii de Aragona bone memorie, sancte domus Hospitalis Sancti Johannis Iherosolimitani Castellani Emposte, ut prima facie apparebat, cuius tenor talis est: ffrare Sanxo Darago, de la santa Casa del Ospital de Sent Johan de Iherusalem, humill Castella Damposta, al honrat Religios ffrare Johan Ferrandç de Heredia Comanador Dalffambra, salut en nostre senyor Deu Ihesu Christ. Com Nos de certa sciencia e per be de nostre Orde ab los ffrares ara ab nos estans ensems ab nos acordans haiam feyta donacio an Adam Pereç de Biel, veyn de Terol, e an Jacme Pereç fill seu, a vida de cascun de ylls, del heretament lo qual nostre orde per raho de uestra Comanadoria ha en lo loch de Perales, segons que aquestes coses en carta publica ab nostre segell de la

la Literatura castellana como D. Juan Manuel y D. Iñigo López de Mendoza fueron realmente autodidactos, hecho que explica lo poco sólido de su erudición, de tal modo que el cantor de las Serranillas ignoraba el idioma de Cicerón y de Virgilio.

Muy joven debía de ser cuando contrajo su primer matrimonio con una dama cuyo nombre no ha pasado a la historia. Era el caso que D. Blasco Fernández de Heredia, hermano primogénito de D. Juan, no tenía sucesión, y en el afán de conservar la familia, siquiera por línea de menor, procuró que éste contrajera nupcias, de las que tuvo dos hijas.

Castellania sagellada, feyta per en Berenguer de Cortiella, notari nostre, pus largament son contengudes. E com nos vullam que la dita nostra donacio a profit de nostre orde feyta haia acabament, per aço a vos deym e manam fortment e descreta en virtut de santa obediencia, que encontinent vista la present, a pus tost que bonament fer puxats, metats en possessio corporal plena e paciffica lo dit Adam e Jacme son fill del desus dit heretament lo qual nostre orde ha en lo dit loch de Perales e en sos termes, remoguts qualssevol posseydors..... segons que per nos vos son atorgats en la carta de la donacio damunt dita, totes malicies e dilacions per vos sobre aço remogudes. E nos reebrem a vos en compte e paga de vestra responsio los quatrecentos solidos jaqueses que ja per altra nostra letra nos hauem feyt saber, que per aquesta raho vos reebrem en compte e paga per los heretaments damunt dits per nos donats e assignats ha vtilitat e profit de nostre orde axi com dit es. Dat. en lo Castell nostre de Miravet a deu dies del mes de Maig, anno Domini millesimo trecentesimo tricesimo quarto:

Sig ✠ num Petri Figuera, notarii publici Barchinone, testis: Sig ✠ num Guillelmi de Muntemay, notarii publici Barchinone, testis.....

Los pueblos de Villeg y Alhambra fueron de la Orden de Montegaudio y luego del Temple, como consta por la *Agregación hecha por el Sr. Rey don Alonso II de Aragon a la Orden y Milicia del Temple, de los pueblos de Alfambra, Orrios, Villeg, Peña de Rui Diaz, Libros, Castellot, y otros bienes que fueron de los Fratres de San Redentor, o Milicia de Santa Maria de Montegaudio*. Año 1196.

Publicada en la *Colección diplomática de la Sagrada, Hospitalaria y Militar Orden de S. Juan de Jerusalem. Contiene varias Bulas Apostólicas, donaciones reales y otros documentos importantes para la conservación y defensa de los privilegios, bienes, rentas y derechos eclesiásticos y seculares de esta Sagrada Religión*. En Zaragoza: Por los Herederos de la Viuda de Francisco Moreno. Sin año. (1798).

Hermano de D. Juan fué D. Blasco Fernández de Heredia, Justicia mayor de Aragón desde el 15 de Septiembre de 1360 a 10 de Octubre de 1362, cuando se promovió la guerra civil de la Unión a causa de la rivalidad entre el monarca, cuyo poder iba siendo cada vez más absorbente, y los nobles aragoneses y valencianos, atentos a conservar y aún a ensanchar sus privilegios.

Tal vez fuese hermano de D. Juan, D. Gonzalo Fernández de Heredia, caballero, que asistió como tal a las Cortes celebradas en el año 1363. Así consta en el cuaderno original que se conserva en el archivo de la Diputación de Zaragoza, folio 3.

Habiendo enviudado muy pronto, se casó por vez segunda, con Teresa Centellas, de la que nacieron un hijo y una hija. Pero como los proyectos de los hombres están siempre subordinados a la voluntad de Dios, aconteció que D. Blasco tuvo luego sucesión masculina, hecho que desbarató cuantos cálculos había concebido nuestro personaje, quien, acaso viendo que sus esperanzas de medrar por el camino que había imaginado quedaban desvanecidos, resolvió ingresar en la Orden de San Juan de Jerusalén, dejando sus hijos de ambos matrimonios al cuidado de D. Blasco; hechos que refiere así el historiador Funes:

«Fué este valeroso y prudente cavallero de la Lengua de Aragon, y nacido, no en la ciudad de Valencia (según el Bosio) que como extranjero se informó mal; porque lo cierto es haver nacido en Munebrega, lugar de la Comunidad de Calatayud, del Reyno de Aragon, y lo afirma el Regente Don Miguel Martinez del Villar en su *Patronado de la Ciudad de Calatayud*. Y aunque persona tan grave no necesita de mas calificacion, digo que he visto memorias antiquisimas de ornamentos y vn paves con las armas de este Gran Maestre en la iglesia de Munebrega, y la capilla donde sus antecesores estan sepultados, pintado en el altar con las insignias Magistrales; junto con la tradicion que ay en aquella tierra, en la qual por escrituras antiguas se sabe quales eran las casas de sus padres. Amas que en Valencia no hay cavalleros con el apellido de Heredia; y a ser naturales de aquella ciudad no pudiera su hermano haver sido Justicia de Aragon, en aquel Reyno. Fue casado dos veces antes de tomar el havito de San Juan. De la primera tuvo dos hijas, la una llamada Toda Lopez de Heredia, y la otra Donosa Fernandez, de cuyo parto murió la madre, quedando viudo de poca edad. Blasco Fernandez de Heredia su hermano mayor y Justicia de Aragon, como no tenia hijos de su mujer Doña Violante Centellas en tanto tiempo que estaba casado con ella, se determinó darle por mujer a Doña Teresa Centellas, sobrina de dicha Doña Violante, y concluyendose el matrimonio tuvo Fray Juan Fernandez de Heredia un hijo llamado Juan Fernandez y una hija que se llamaba Teresa Fernandez. Y como Dios las mas veces dispone las cosas contra las traças del mundo, despues que del segundo matrimonio le nacieron estos dos hijos, Blasco Fernandez su hermano tuvo de su mujer, que fue tenida por esteril, dos hijos

varones. Fray Juan Fernandez de Heredia hallandose cargado de hijos, y muerta su muger, no teniendo hacienda para dar estado a sus hijas, determinó de tomar el habito de la Religion, y dexando los hijos en casa del hermano se fue a Rodas en tiempo del Maestre Villanova que le dió el habito, y por las grandes esperanças que prometian sus padres, le confirió de gracia la encomienda de Alambra, y poco despues le toco por su cabimiento la de Villel. Y estando en aquellos tiempos las cosas de los christianos pacíficas, y sin sospecha de guerra, con licencia del Gran Maestre fue por su devocion a Jerusalem a visitar los lugares sagrados de la Tierra Santa.» ⁽¹⁾

Lejos de mi intento referir los orígenes de la Orden de San Juan, harto conocidos. Humildes en su principio, como suelen serlo en casi todas las grandes instituciones sociales, fueron el germen de una religión poderosa que luchó con denuedo contra la invasión turca. El hospital fundado cerca del Santo Sepulcro, en el año 1048, por unos comerciantes de Amalfi, recibe importantes donaciones de Godofredo de Bouillon, y regido por el prior Gerardo se dedica exclusivamente al cuidado de los peregrinos enfermos; Pascual II lo eleva a la categoría de Congregación religiosa, y se fundan varias casas en Siria y en Europa. El prior Raimundo de Puy añade a los deberes de hospitalarios, el de combatir contra los infieles, y de este modo la Orden se convierte en militar.

La Orden de San Juan de Jerusalén se había establecido en la isla de Rodas a comienzos del siglo xiv. El Maestre Fulco logró del Emperador Andrónico la investidura de aquella, que se hallaba dominada por los turcos, y en el año 1309 salió de Brindis con veinticinco galeras y otras naves; costeó la Albania, pasó entre la Morea y Candia, y cayendo de improviso en Rodas la conquistó el 15 de Agosto, como también las islas vecinas. Al año siguiente quiso recuperarla Otman I, pero Amadeo IV de Saboya le obligó a levantar el cerco.

(1) *Corónica de la ilustríssima Milicia y sagrada Religión de San Juan Bautista de Jerusalem, por Fray Don Juan Agustín de Funes.* — Valencia. Año 1626. Página 184.

Cuando Heredia profesó en la Orden de San Juan la gobernaba Helion de Villanueva, elegido en el año 1323, por la renuncia de Fulco de Villaret, que se había granjeado el odio de los caballeros, y acabó su vida retirado al castillo de Teira, donde murió, y fué sepultado en Montpellier. El gobierno de Helion duró hasta el 27 de Mayo de 1346, en que le sucedió Deodato de Gozon.

Muy luego consiguió Heredia una encomienda que fué la de Villel, cuya carta de población otorgada en el año 1218 por Alfonso II, daba a los vecinos el dominio de las tierras, salvo los privilegios que solía reservarse el monarca, como el derecho exclusivo de horno y molino; al mismo tiempo se le señalaron límites con las aldeas inmediatas. ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Nos don Alfonço, por la gracia de Dios Rey d'Aragon y marques de Prohença, Compte de barcelona, dono et llauo et otorgo por todos tiempos a todos los pobladores de Villel, a Caualleros y a peones et a todos los hombres qui seredes pobladores, hi alli vernedes poblar, todas vuestras eredades asin como Martin Perez a nos las dio e de aqui adelant a vos las dara, et asin como ell las departio ho daqui adelant las departira. A ti Martin Perez dono e otorgo todas las heredades las quales porati en Villel o en sus terminos rerternas, que tu ayas aquellas por dar, vender, enpenyar o por lexar a quien tu quisieres estas sobre ditas cosas, a ti e a los pobladores de Villel dono et otorgo sacada la fuerça del Castiello, la qual pora mi y pora los mios retengo, et por esta fuerça del Castiello retengo pora mi el forno et el molino e la eglesia de Villel, que ningun vecino de Villel non aya poder de fer forno nin molino en Villel ni en sus terminos, e por aquesto que yo retengo pora mi fago a vos franquos a todos los pobladores de Villel qui sodes presentes et de aqui adelante hi vernedes poblar, y daquestos terminos asin como parece despues la rambla del mont et sube asomo del Campiello aliagoso, et por somo de la foç de Chertera et da en Ruviales, prende el cerro et da en el camino que va a Tormon, y del camino de Tormon fiere a la fuent de la Penylla y de la fuent de la Penylla fiere en val seco e del val seco fiere a Rio de Molas, e del Rio de Molas a yuso fiere en Godalauiar e de Guadalauiar rio den asuso a fuent de Vallubrego asuso asin como las aguas vierte et fiere el atalaya ruvia, et de atalaya Ruvia, asin como las aguas vierten et fiere al fronton de la quadradeja, et de la quadradeja, el fronton al escalezuela de la trona, y del escalezuela a las canales del fondon a la foz de Vallaceoch, et de las canales del fondon de la foz, et fiere al cabeço blanco de la fuent pudia, et del cabeço blanco de la fuent pudia, et fiere en Guadalauiar en fondon de la Rambla del mont sobre el Alcarexo. El sobre dito donatiuo do et firmo y laudo para todos tiempos, et otorgo a vos que ayades y posedades vos e fijos vuestros a toda vuestra generacion entro a la postremèra de todos vos llibro et franco et sin enganyo a fuero de Çaragoça, a la vuestra propria eredat por dar bender, enpenyar y por fer vuestra voluntad asin como por secula seculorum amen. Et ningun home que aquesta franqueza quisiere quebrantar a

Como las aspiraciones de nuestro biografiado no se limitasen a las encomiendas de Alhambra, Villed y Aliaga, lleno de audacia se atrevió a competir con D. Sancho, hermano del monarca aragonés, a quien se había conferido temporalmente la castellanía de Amposta, y con tal habilidad se condujo Heredia que logró el fin deseado, si bien por incurrir en la cólera de Jaime II, hubo de renunciar tan apetecido cargo; hechos que expone así el concienzudo cronista Zurita, bien informado, como de costumbre:

«Al tiempo que fué muerto en la isla de Cerdeña Martin Perez de Oros, que era Castellán de Amposta, el rey don Iayme procuró que don Sancho de Aragon, su hermano, que era cauallero de aquella Religion, fuesse elegido por Castellán, y fuele encomendada la administracion por el gran Maestre de la Orden

todos los pobladores de Villed que yo Don Alfonso Rey e feyto, sea maldito de Dios y de Santa Maria, e sobre todo aquesto peresca asin como Sodoma et Gomorra et sea soterrado dentro en los infiernos por todos tiempos amen, amen, amen.

Sig. ✕ no del Rey Don Alfonso Rey de Aragon, Comte de Barcelona y marques de Prohença. Facta carta en Darocha el mes de Ffebrero Era Domini M.CC.XVIII regnant et senyoreant en Aragon et en Barcelona y en Prohença mi Rey por la gracia de Dios; el vispe Don Pedro en Çaragoça; el vispe Don Esteuan en Uesca; el vispe Don Johan en Taraçona; Blasquo Romeu segnor en Tarragona; don Artal en Aragon; Blasco Maça en Borja; Ximen Romeu en Taraçona; Pero Ortiz en Aranda; Ximen de Orrea en Epila; Pedro de Castellacuel en Calatayud; don Miguel de Santa Cruz en Darocha; en Teruel, Pero Ladron; en Belchit, Marcho Fernandez; en Osca, Pelegrin de Castellacuello...
(Cartulario magno de San Juan de Jerusalem, tomo I, n.º 114.)

Referentes al tiempo en que D. Juan fue comendador de Villed y Alhambra, hay además estos documentos:

Iten, una carta en como don fray Johan Fernandez de Heredia requirió á fray Johan Perez de Monçon quel ayudase á cobrar el heredamiento de Camanyas con carta del castellan. Dia viernes, prostrero dia de Março, anno Domini M.º CCC.º XXXV.º

Iten, una carta en como don fray Johan Fernandez de Heredia ofrecio fiança de estar a derecho antel judez de Teruel sobre el heredamiento de Torralva. Anno Domini M.º CCC.º XXXII.º, dia Martes XXIII de Março.

(Cartulario magno de la Orden de San Juan de Jerusalem, tomo I, pág. 448.)

Poder de D. Juan Fernández Heredia á Martín Pérez de Esparsa para registrar la encomienda de Villed.—Villed, 1.º de Enero de 1341.

(Encomienda de Alhambra, lto 4, núm. 12.)

En el Cartulario magno de la Orden, tomo I, fol. 237, hay noticia de los siguientes documentos otorgados por Fernández Heredia:

Iten, ay una carta en como Romeo Ortiz de las Heras vendio a don ffray Johan Fernandez de Heredia, Comendador de Alfanbra, todo el derecho que avie en la baylia de Alfanbra, por precio de VI mill sueldos. Facta XIII de Agosto, Era M.º CCC.º LXXIII.º

del Espital, llamado Frey Eliono de Vilanova; y tuvola muchos años, aunque se le dio por tiempo limitado, y feneciase el último término en la fiesta de San Iuan Baptista deste año. Sucedió despues que viniendo á España por Procuradores y Visitadores generales Berenguer de Oros, Prior de Bari, y Guerao de Montagudo, Mariscal del Convento de Rodas, porque no quedasse la Castellania sin Governador que la rigiesse, la encomendaron al mismo don Sancho, de la manera que antes la tenía, hasta que el Maestre proveyesse otra cosa. Presidiendo don Sancho en la

Iten, una carta en como el Rey don Pedro mandó al Justicia de Teruel e a Miguel de Gurrea que restituyessen a don ffray Johan Fernandez de Heredia, Comendador de Villel, a Miguel de Uisiedo e Martin de Uarea, presos. Facta sub data Valencie V.º Idus Marcii anno Domini M.º CCC.º XXXVIII.º

Iten, ay una carta en como don ffray Pedro Sanç vendio e relexó a don ffray Johan Fernandez d'Heredia la baylia de Villel con todas sus joyas, por precio de X mil sueldos. Facta XIX dias de Agosto, anno Domini M.º CCC.º XXXIX.º

Iten, ay una carta en forma publica, en como el dito don ffray Johan Fernandez de Heredia presento la sobredita carta del Rey a Miguel de Gurrea, alguacir del Rey, sobre los aferes de Martin de Uarea e Martin de Uisiedo. XV Kalendas Aprilis anno Domini M.º CCC.º VIII.º

Iten, ay una carta de una respuesta quel dito don ffray Joan Fernandez de Heredia fiso a una carta de don fray Gonzalo d'Aragon, la hora capellan. Facta II dias por salir de Março anno Domini M.º CCC.º XLI.º

Iten, ay un traslat de una carta del tributamiento que fizo don fray Johan Fernandez de Heredia a homes ciertos, del heredamiento de la vega de Alfánbra, por IIIIº anyos, mil MD sueldos cada anyo. Facta IIII.º idus Junii anno Domini M.º CCC.º XLI.º

Iten, ay un traslat de una carta o requisicion e prestacion que fizo don ffray Johan Fernandez de Heredia, Comendador de Villel, sobre la vendicion del baylio de Florenz de Villel. Facta IIII dias por exir de Mayo, anno Domini M.º CCC.º XLI.º

Iten, ay un traslat de la carta de la posesion de don Johan Fernandez de Heredia. Facta XXVII de Mayo anno Domini M.º CCC.º XLI.º

Iten, dos translads de dos cartas de las cridas que fueron factas en Villel et en Alfánbra a instancia del dito don ffray Johan, el anyo Domini M.º CCC.º XLI.º Et otra de la crida facta domingo II dias per salir de Abril anno XLI.º

Iten, translades de la compra que fizo fray Pero Sanç, e del albara de los X mill sueldos quel pago ffray Johan Fernandez, e de la carta que obedeciessen a ffray Remon por su lugartenient e albara de los mill sueldos de la compra de Burvagená.

Iten, presentacion de una carta del Castellán, facta a don ffray Johan Fernandez de Heredia, que pagás las responsiones, e fues a capitol, e non se parties de la tierra, e muchas cosas otras; e respuesta facta por el a aquella; die sabbati intitulata VIII.º Idus Aprilis, anno XL.º primo.

Castellania este mismo año, Frey Fulcho de Chalderacho, y Frey Guillen de Guimera, Comendadores de Monçon, como Visitadores y Reformadores de la Religion, juntamente con Frey Sancho de Oros, Comendador de Caspe, y con algunos otros cavalleros, en virtud del poder que tenían del Maestre, por el qual les cometió que si les pareciesse que convenia al bien de la Religion, uno dellos viniessen a residir en la Castellania, ó nombrassen otro cavallero por Lugarteniente del Maestre, por su beneplácito, removieron á don Sancho de Aragon, y proveyeron en la Castellania a Frey Iuan Fernandez de Heredia, Comendador de Alhambra y Villel, el qual, aunque no era anciano en la Religion, tenia autoridad por ser cavallero de valor; y assi, le dieron por competidor á una persona tan principal y tan conjunta en la Casa Real, y hubo sobre ello grande contienda y dissension. Reque-riase, conforme al tenor del privilegio de la union que se hizo de las encomiendas de los Templarios con las de la Religion de San Iuan, que el Maestre del Espital, y el Castellán de Ampos-ta, y otro qualquiere Comendador, antes que tomassen la posses-sion, compareciessen personalmente ante el Rey y le hiziessen juramento y homenaje por los castillos y fortalezas y lugares de la Castellania; y lo mismo avian de hazer los Visitadores por el tiempo que presidiessen en su visitacion; y porque no compa-recieron, y usaron de tan gran rigor contra una persona tan notable, en deponerle de aquella dignidad, y Iuan Fernandez de Heredia, antes de comparecer ante el Rey y prestar el juramento se avia apoderado del castillo de Miravete, y entremetido en el regi-miento de la Castellania, el Rey mandó proceder contra ellos, y procurese de prender las personas de Frey Guillen de Guimera y de Frey Iuan Fernandez de Heredia, al qual prohibió el Rey que por ninguna via se entremetiesse en la administracion de la Castellania, rezelándose no siguiesse la parcialidad del Infante don Fernando, Marques de Tortosa, su hermano, y se valiesse el Infante de los castillos de la Religion que tenían rodeada la ciudad de Tortosa..... Por esta causa, el Rey proveyó que se conservasse en su possession don Sancho de Aragon. Mas des-pues, Frey Iuan Fernandez de Heredia se hubo de tal manera que vino á reducirse á la voluntad y servicio del Rey, y por intercession de muchos cavalleros, que eran sus deudos, le reci-bió en su gracia, y dexaronle libre en las encomiendas de

Alhambra y Villel, con la de Aliaga, y tuvo muy principal lugar en el consejo y privanza del Rey, y fue un muy notable caballero, y despues de la muerte de don Sancho de Aragon, que era muy viejo, fue Castellán de Amposta, y a la postre vino á ser gran Maestre.» ⁽¹⁾

Adicto al monarca, intervino luego D. Juan en las contiendas de Pedro IV con la Nobleza aragonesa y valenciana, atenta a defender sus prerrogativas y aún a ensancharlas, realizando de un modo inconsciente la famosa ley del apócrifo fuero de Sobrarbe que convertía al soberano en compañero, más que jefe, de sus infanzones y ricos hombres; aspiración que tenía sus raíces en el carácter individualista y anárquico de la Edad Media en su primer período, y en la tradición germánica traída a España por los godos.

No es esta ocasión de juzgar las causas y la trascendencia de las enconadas luchas entre Pedro IV, monarca de férreo carácter y la Nobleza de Aragón y Valencia con motivo del Privilegio general. Basta, sin embargo, un somero conocimiento de la Historia, para disculpar el que dicho monarca, viéndose sin sucesión masculina pretendiera dejar el Trono a su hija doña Constanza, pues lo mismo había hecho, sin dificultad alguna el rey Monje. Las intrigas de D. Jaime y el desmedido espíritu anárquico de los nobles encendieron la lucha, que iba contra las corrientes centralizadoras de la época, en que tendía a robustecerse el poder Real y asomaba el crepúsculo de las monarquías absolutas, cuyo apogeo llega en el siglo XVI. ⁽²⁾ La sangrienta jornada de Epila y las atroces venganzas de D. Pedro acabaron

(1) *Anales de la Corona de Aragon, compuestos por Gerónimo Zurita.*—Impresos en Çaragoça. Año 1668. Tomo II, folio 148.

Morel-Fatio (*Libro de los fechos et conquistas del Prncipado de la Morea*, página XII) dice que Heredia fue nombrado Castellán de Amposta hacia el año 1345. Los siguientes documentos dan la fecha verdadera, que fue el año 1342.

Letras de D. Pedro de Aragon para que todos reconoscan como castellan de Amposta a D. Juan Fernandez de Heredia. 6 de las Calendas de Julio de 1342. (Archivo Histórico Nacional.—Encomienda de Alhambra, lio 4, núm. 13.)

Mandamiento para que se de posesion á Don Juan Fernandez Heredia de la castellanía de Amposta. 11 de las Calendas de Julio de 1342.

(Encomienda de Alhambra, lio 4, núm. 10.)

(2) Véase la preciosa monografía que de aquella *pésima desunión y guerra civil* publicó D. Vicente de la Fuente en sus *Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón.*—Madrid, 1886. Págs. 11 á 73.

con semejantes desmanes, y aunque no se derogaron los privilegios generales del reino, quedó abolido el de la Unión; hecho que la imaginación popular mezcló con una leyenda breve, pero que expresa la indignación de Pedro IV; lo de rasgar el pergamino con un puñal en un momento de cólera.

Después que los de la Unión ganaron en Valencia la sangrienta batalla de Játiba, el monarca aragonés confió a Heredia una comisión, la de procurar que el Infante don Fernando se aviniese a un arreglo, dándole la Procuración del reino de Valencia, con tal que no favoreciese a los rebeldes; pero tales gestiones ningún resultado favorable dieron aunque medió en el asunto don Juan Manuel. ⁽¹⁾

Cuando el Rey acometió la empresa de domeñar a los nobles valencianos, le acompañó Fernández de Heredia, hecho que refiere así el diligentísimo Zurita en sus *Anales*:

Salió la hueste de la ciudad de Valencia contra el lugar de

(1) «Teniendo el Rey aviso del renuetro en que vencieron los de la Union a los suyos, y que las cosas del Reyno de Valencia estauan en grande peligro, y rezelando que si el Rey de Castilla diesse fauor, y socorro de gente al Infante don Fernando su hermano, podrian resultar tales cosas que la guerra se rompiesse con Castilla..... acordó de embiar a Castilla a don Iuan Fernandez de Heredia, Castellán de Amposta, porque como era Lugarteniente del Maestre, y Convento de su Orden en España, tenia buena ocasion para discurrir por los Reynos de Castilla..... Fué tambien enviado a Castilla en el mismo tiempo Blasco Fernandez de Heredia, que era Portero mayor de la Reyna de Aragon y iba a requerir al Rey don Alonso, que por la amistad y confederación que entre si tenian, y considerando que en las guerras que se avian ofrecido con los moros avia hallado siempre en sus Reynos grande socorro y ayuda, no permitiesse que a los de la Union de Aragon y Valencia se embiasse gente de aquellos Reynos, ni se les diesse ningun favor, antes les prohibiesse que no sacassen armas, ni caballos, de sus tierras, y sobre esto escrivio el Rey a la Reyna doña Maria, y a doña Leonor de Guzman, y a los que eran privados del Rey de Castilla. Mas esto era en lo publico, y el Castellán de Amposta llevaba en secreto particular comission para tratar con la Reyna doña Leonor su madrastra, y con el Infante don Fernando, Marques de Tortosa, su hermano, para que el Infante se viniessse para su servicio, ofreciendole que le ternia cerca de si, como requeria el deudo que entre ellos avia, y le daria la Procuracion general del Reyno de Valencia; y el Infante rehusó de venirse a ver con el Rey, y aunque el Castellán trató por medio de don Iuan Manuel, que ya que el Infante no se queria ver con el Rey, a lo menos se viesse con el Infante don Pedro, tampoco se pudo acabar con el.»

(*Anales de la Corona de Aragón*, libro VIII, cap. XX.)

Poco antes había hecho don Pedro a Heredia una merced importante, la del oficio de Canciller: «Revocó el Rey, a suplicacion de don Pedro Cornel y de don Felipe de Castro, en nombre de la Corte general, la comision del oficio de Canciller, a don Ugo, obispo de Vic, y le privó del cargo, y puso en su lugar a don Iuan Fernandez de Heredia, Castellán de Amposta.»

(*Anales de la Corona de Aragón*, libro VIII, cap. XV.)

Ribaroja, que era de mossen Ramon de Riusech, Mayordomo del Rey, y de alli passaron á Morviedro y robaron la juderia; y en este medio estando el Rey en la ciudad de Segorbe, fueron á juntarse con el don Iuan Fernandez de Heredia, Castellán de Amposta; el Maestre de Montesa..... y otros muchos ricos hombres y cavalleros del Reyno de Valencia y de Aragon, que eran entre todos mil y dozientos de cavallo, que llamavan capellinas, y quinze mil soldados, gente exercitada y usada al sueldo de guerra, que dezian entonces servientes..... passose a Morviedro, y alli se detuvo, esperando la gente que iba del Reyno de Aragon. En esto se entretuvo el Rey hasta quatro del mes de Deziembre, y salio de aquel lugar con su exercito muy á punto y en orden de batalla. Llevavan la avanguardia don Pedro de Exerica y don Alonso Roger de Lauria, su hermano; y aquel dia, el Rey, con don Iuan Fernandez de Heredia..... y todo el resto de la gente de cavallo y de pie, se fue á Puçol, lugar del Obispo de Valencia, que era de don Ugo de Fenollet.»⁽¹⁾

Como recompensa otorgó el monarca a Fernández de Heredia un privilegio por el que le prometía no gravar con nuevos impuestos o prestaciones la Castellania de Amposta, cuyas rentas gozaría D. Juan sin miedo a que fuesen disminuídas.

«Nos Petrus Dei gratia Rey Aragonum, Valentiaë, Mayoricarum, Sardiniaë, et Corsicaë, Comesque Barchinonæ, Rosilionis, et Cerritaniaë: Prospicientes quod Regiam decet Magestatem, illos a quibus grata, et obsequiosa suscepit servicia, non solum beneficiis remunerare tenetur, sed etiam taliter providere quod illi a quibus dicta servicia impendentur ob dicta servicia nullam injuriam, nullumque dispendium patiantur. Attendentes etiam quod vos Venerabilis et Religiosus, ac dilectus consiliarius noster Frater Johannes Ferdinandi de Heredia, Castellanus Empostæ Ordinis Hospitalis Santi Johannis Iherosolimitani, tanquam honoris et status nostri regii diadematis zelator præcipuus, in exequutionibus quas personaliter fuimus contra civitates Cæsaraugustæ et Valentiaë, et alia loca nonnulla, ratione Unionum et illicitarum ac dampnatarum confederationum factarum in ipsis, quarum prætextus habitatores ipsarum civitatum et locorum, usurpando jurisdictionem et regalias nostras nostramque dominationem minuendo, nostram non verebantur offendere Magestatem, servivistis nobis fideliter, legaliter atque prompte cum strenua equitum et peditum comitiva vestraë personæ ac fratrum dicti ordinis, et aliorum plurium domesticorum vestrorum, periculis non vitatis; ob quæ sustinere et facere vos oportuit plures sumptus. Idecirco tenore præsentis concedimus vobis, et etiam declaramus quod propter prædicta quæ vos in prædictis

(1) *Anales de la Corona de Aragon*, libro VIII, cap. XXXIII.

nobis exhibuistis servicia, ut præfertur, nec etiam propter mandata per nos vobis facta cum duabus nostris litteris vobis directis, quarum altera fuit data in loco Castilionis Campi de Burriana, sub nostro sigillo secreto, quinto Idus Januarii anno Domini millesimo CCCXL septimo; et altera in loco de Exericha pridie Kalendas Novembris anno infrascripto, quas in quantum vestri, seu dicti Ordinis præjudicium super prædictis videntur concernere, præsentibus revocamus nullum vobis, seu dicto Ordini præjudicium generetur, nec amodo ullo unquam tempore per nos, vel nostra ad consequentiam trahi possit quod uos, vel vestri successores in dicta Castellania alicua ex re majus servitium nobis facere teneamini, quam tenebamini ante quam dicta mandata, seu executiones hujusmodi fecissemus. Mandantes universis et singulis officialibus nostris præsentibus et futuris, quod has nostras concessionem et declarationem teneant firmiter, et observent, et faciant observari, et contra ipsas non veniant, nec aliquem contravenire permittant aliqua ratione. In cuius rei testimonium præsentibus fieri jussimus, nostro pendenti sigillo munitam. Dat en Valentia, quinto Kalendas Martii, anno Domini millesimo trecentesimo quadragessimo octavo. Exa. R. D. R. mand. et Matheo Adriani.—P. (1)

En otro negocio de Estado medió Fernández Heredia, y fué que si bien Pedro IV no tenía motivos para desconfiar de su cuñado el rey Carlos de Navarra, sospechaba mal del Infante don Fernando, quien trataba de aliarse con el rey de Castilla y acaso intentara sembrar cizaña en la Corte de Navarra; para oponerse a estas intrigas, ideó el casamiento de Carlos con una de las Infantas de Aragón, y al efecto comisionó al Conde don Lope de Luna y a Fernández Heredia, quienes conferenciaron con el monarca navarro y éste resolvió casarse, pero consultando antes con los reyes de Aragón y de Francia y con su hermana doña Blanca, viuda del rey Felipe VI. Mas faltando luego a su palabra se desposó con doña Juana, hija de Juan II de Francia, matrimonio del que se siguieron muchas y graves revueltas. (2)

(1) *Colección diplomática de la Sagrada, Hospitalaria y Militar Orden de San Juan de Jerusalén.*—En Zaragoza [Año 1798].

A más de esto, y relacionados con el mismo asunto, hay estos otros dos diplomas:

Provisión Real para que D. Juan Fernandez de Heredia conozca de lo cometido por los suyos en la rebelión contra el monarca. Año 1348.—Archivo Histórico Nacional.—Orden de San Juan.—Privilegios y donaciones generales; ligamen 3, núm. 1.

Merced que Pedro IV hizo á D. Juan Fernández Heredia de 10.000 sueldos. Año 1348.—Privilegios y donaciones generales; ligamen 3, núm. 1.

(2) Previendo el Rey [Pedro IV] á esto, desde Perpiñan, mandó al Conde don Lope de Luna y á don Juan Fernandez de Heredia, Castellán de Amposta, que fuessen a Navarra a procurar que el rey Carlos casase con una de las Infantas, hermanas de la

No obstante los privilegios y las mercedes que el monarca aragonés concedió a nuestro personaje, éste comprendió que no era en la Corte aragonesa donde más medraría, y procuró arraigar en la Pontificia de Aviñón, donde probablemente moraba ya hacia el año 1344, en tiempo de Clemente VI, quien no obstante haber sido monje benedictino, se mostró en el Papado poco rígido y gustó rodearse de una corte de favoritos; ensanchó el abuso de las reservas en materia de beneficios, de las expectativas y de las encomiendas; desoyó los ruegos de Francisco Petrarca en su famosa embajada para solicitar que el Pontífice residiese en Roma, y nada consiguió con favorecer al tribuno Rienzo, que intentaba resucitar el gobierno del Senado y de los Cónsules en la Ciudad Eterna.

Por encargo de Clemente VI desempeñó Heredia una comisión diplomática de importancia, y que demuestra el concepto favorable en que le tenían el Pontífice y su Corte. Extinguida en el año 1341, con Juan III, la sucesión masculina de los duques de Bretaña, se presentaban como herederos Juana, mujer de Esteban de Blois, y Juan de Monfort. Felipe de Valois, contradiciendo los principios de la ley sálica, se decidió por Juana; Eduardo III de Inglaterra, por Monfort. Clemente VI envió de mediador a Heredia, cuyas gestiones pacíficas rechazó Eduardo III y comenzó la tremenda guerra llamada de los Cien años. Heredia siguió las armas francesas. En el año 1346 Eduardo invadió la Normandía, pero no pudo tomar la ciudad de Rouen, bien fortificada. Entonces, para compensar este fracaso, marchó hacia París por la izquierda del

Reyna de Aragon, hijas del Rey de Sicilia, y que se confirmasse entre ellos una muy estrecha confederacion y aliança, y moviessen secreta plática para atraer á su amistad algunos Grandes de Castilla que los siguiessen, porque con esto el Rey don Pedro se recataria mas de no emprender contra ellos nuevas cosas, y le ternian a raya. Sobre esto el Conde y el Castellán tuvieron muchas demandas y respuestas con el Rey de Navarra.... el tuvo su consejo con los suyos, y respondió que el haria su matrimonio con consejo del Rey de Aragon y del Rey de Francia y de la Reyna de Francia doña Blanca su hermana, muger que fue del Rey Filipo, que quedó viuda siendo muy moça, y que por entonces no podía dar otra respuesta..... Quanto a las cosas de Castilla se escusó el Rey de Navarra, porque no avia con quien poder tratar en aquel Reyno, que fuesse persona grande y de autoridad, por ser muertos este año don Iuan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya, y don Fernando, hijo de don Iuan Manuel..... Pero estas vistas fueron de ningun efecto; antes el Rey de Navarra casó con Madama Iuana, hija mayor del Rey de Francia.»

(*Anales de la Corona de Aragón*, libro VIII, cap. XLIV.)

Sena. Felipe VI reunió apresuradamente un ejército de sesenta mil hombres, en los que se contaban 8.000 caballeros de armadura completa; nunca se había visto un ejército tan bien equipado; los ingleses, temiendo el choque, retrocedieron hacia el Noroeste, pero al llegar al Somme encontraron los puentes rotos y que el enemigo los perseguía; no hubo más remedio que pelear; formados en tres líneas y apoyados por algunas piezas de artillería rechazaron al enemigo y aprovechando la confusión producida en éste se lanzaron contra sus filas. En vano Felipe VI hizo prodigios de valor. Cuando llegó la noche el suelo estaba cubierto de cadáveres franceses.

Así acabó la famosa batalla de Crecy, dada en Agosto de 1346. Fernández Heredia, que peleó con el valor que le era propio, recibió cuatro heridas, y según afirma Vertot, le dió su caballo al monarca, sin cuyo favor éste habría caído prisionero de los ingleses, quienes apoderándose del héroe español lo quisieron juzgar duramente por haberse convertido de embajador en enemigo.

Heredia envió un heraldo a sus enemigos, y tales razones dió en su favor que Eduardo III lo justificó plenamente. Recobrada la libertad, Heredia continuó su brillante carrera con la protección del Papa Inocencio VI. Acontecimientos que refiere en estas palabras un cronista ya mencionado, Fr. Juan Agustín de Funes:

«Amabanle todos los Cardenales, de manera que haviendose entonces encendido una guerra cruel entre Philipo el Hermoso, rey de Francia, y Eduardo tercero de Inglaterra, y estando con sus exercitos para venir á batalla, deseando el Papa Clemente Sexto, que entonces governaba la Iglesia, impedir tantos daños, envio por su Embaxador a los dichos Reyes a Fray Juan Fernandez de Heredia para que de su parte procurase reducirles á medios de paz, ó que por lo menos hiciesen treguas. Aceptó aquel cargo por servir á la Sede Apostolica en cosa tan loable y de tanta importancia, y deseando señalarse y dexar memoria de si pidio licencia al Papa para que en casso que no pudiesse atraer al concierto á alguno de aquellos Reyes le fuese licito hacerse parcial del que más se inclinase a obedecer a Su Santidad, y dandole el Papa licencia fue a verse primero con el de Inglaterra, por haver sido la causa de aquella guerra, y de allí

fue al Rey de Francia; y no pudiendo de recabar cosa alguna con el Rey Eduardo, se ofreció en persona al frances, dándole a entender la licencia que del Pontífice havia alcançado. Abrazole el Rey Philipo y estimó en mucho tan generosa resolucion, y marchando con su exercito para oponerse al Rey Eduardo, que arruinaba y quemaba todas las tierras de Normandia, llegaron a encontrarse en un lugar llamado Crisiaco,⁽¹⁾ trabandose entre ellos una cruel batalla a veinte y tres del mes de Agosto del año de mil y treientos y quarenta y seis, donde se peleó de las dos partes valerosamente, i inclinandose la victoria en favor de los ingleses, queriendo el Rey de Francia refrenar el furor de los enemigos, y animar con su presencia y valor a los franceses que huian, se halló metido en una escaramuça, en la qual murieron muchos Principes y Señores, entre los quales el Duque de Alanson, su hermano, El Rey de Boemia, El Conde de Flandes, el Duque de Lorena y el Conde de Bles, de suerte que le fue forçoso al Rey de Francia volver las espaldas con los otros, y no pudiendo su caballo sufrir mas el trabajo, por estar herido, Fray Juan Fernandez de Heredia, que siempre estuvo a su lado, apeandose del suyo le ofreció al Rey, suplicandole que subiese en el y procurase de ponerse en salvo, porque del dependia la salud de su Reino, y el quedaria con la ynfanteria y la pondria en orden; partiendose el Rey se pudo escapar por la escuridad de la noche, y tambien el Heredia llevó a lugar seguro la ynfanteria, aunque mal herido en quatro partes. Mientras se estava curando en la cama tuvo aviso que en el campo del Rey de Ingalaterra algunos cavalleros le culpavan, diciendo que no havia hecho como cavallero siendo persona publica y Embaxador de un Principe supremo y neutral como era el Papa, en haverse declarado de la parte del Rey de Francia. Obligado, se determino, de enviar un trompeta al campo ingles con algunos carteles que contenian que qualquiera que afirmase que el havia hecho mal, mentia, y que estaba aparejado a sustentar que no havia faltado en esto a su obligacion, ni al servicio de su Principe. Huvo algunos que quisieron responder y aceptar el desafio; entendiendo el Rey Eduardo mandó que se passase en silencio, sabiendo muy bien la licencia que del Papa tenia, y habiendo el mismo

(1) Crécy.

Rey dado cuenta al Pontifice de las razones que le havian movido a venir a batalla y de no aver obedecido a sus santas persuaciones; despues, a su contemplacion, hizieron los dos Reyes treguas por un año.

Fray Juan Fernandez de Heredia vuelto a Aviñon dió particular noticia al Pontifice de todo el suceso, adquiriendo en aquella corte grande opinion, de manera que sucediendo despues en la silla Pontifical Inocencio sexto, le dio cargo de Capitan de Armas y Governador General del Condado y ciudad de Aviñon, la qual fortifico de murallas, y de muy fuertes bastiones; y se huvo tan bien en aquel cargo que por los buenos servicios que hizo al Rey Don Henrique de Castilla, hermano del Rey Don Pedro, alcanço aquel Gran Priorado. Fue autor de la liga y confederacion que entre si hicieron el Rey Don Pedro de Aragon y el dicho Henrique de Castilla.

Trato y concluyo el matrimonio entre el Principe Don Juan de Aragon con la Infanta doña Leonor, hija del Rey de Castilla, y réconcilió a el dicho Principe con el Rey su padre, que le avia privado de la sucession del Reyno». ⁽¹⁾

Así comenzaba Heredia con feliz éxito su carrera de ambiciones y aún más codiciados halagos le prodigó después la fortuna en tiempo de Inocencio VI, uno de los Papas más celosos por el florecimiento espiritual de la Iglesia, en cuya administración quitó muchos abusos, especialmente en lo relativo a la provisión de beneficios.

Elevado a la Santa Sede en Diciembre de 1352, llamábase antes Esteban Aubert, oriundo de la Diócesis de Limoges, y había explicado Derecho en Tolosa; después ocupó las sillas episcopales de Noyon y de Clermont; Clemente VI le dió el capelo cardenalicio y el obispado de Ostia.

Entre los personajes ilustres de su Corte Pontificia a quienes protegió más, fueron nuestro Heredia, con el que, muy indudablemente, le unía antigua y estrecha amistad, y el Cardenal Gil de Albornoz, quien si no pudo evitar la demagogía del tribuno Rienzo, con habilidad y resolución nada comunes reconquistó el

(1) *Coronica de la Illustrissima Milicia y sagrada Religión de San Juan Bautista de Ierusalem*, tomo I, pág. 185.



patrimonio de San Pedro, sometió el ducado de Spoleto, quebró la contumacia de señores feudales que tiranizaban el país, y reformó la legislación con un sabio código.

Los asuntos de Oriente llamaban entonces la atención del Pontificado, temeroso de las victorias conseguidas por los infieles. Cuando el turco Orkam después de derrotar a Juan Paleólogo, con la toma de Bursa, Nicomedia y Nicea, era dueño de casi toda la Anatolia, se propuso establecer su capital en Europa, pensamiento que le sugirió un temblor de tierra gracias al que se apoderó de Galipoli, y que le hizo exclamar: Permanezcamos en Europa, ya que Dios así lo quiere. Entonces, el Papa Inocencio VI, queriendo contener el ímpetu de los infieles, ordenó que los sanjuanistas, dejando la isla de Rodas, se estableciesen en otro sitio, para mejor defender la Palestina y el Asia Menor. A primera vista no se comprende que dejase de notar las condiciones estratégicas de dicha isla, y el que fuera de ella se lucharía en circunstancias peores; pero si tenemos en cuenta la relajación de la Orden de San Juan, acaso, entonces, más atenta al afán de acaparar riquezas que al cumplimiento de sus fines, probablemente entró en el pensamiento del Papa el excitar con los peligros el valor de los caballeros y hacer que peleasen con denuedo. Cualquiera que fuese la política del Pontífice, a fin de realizarla envió a Rodas a Fernández de Heredia, a quien acompañaban Raimundo Berenguer y Pedro de Cornillan, encargándole que reprendiese a los caballeros su flojedad mientras los enemigos de Cristo devastaban la Grecia y amenazaban a Italia, y les recordase que ya los Papas Juan XXII, Benedicto XII y Clemente VI habían querido establecer la Orden de San Juan en Tierra Santa. El Gran Maestre, lejos de obedecer las intimaciones del Pontífice, alegó que necesitaba la aprobación de un Capítulo general que se celebraría en Rodas; buena prueba de como el espíritu de indisciplina y casi de rebelión dominaba en la Orden; el Papa hubo de transigir, pero a fin de influir en las decisiones que se tomaran, mandó que el Capítulo se verificase en Nimes o en Montpellier. Fallecido el Gran Maestre en el año 1353 le sucedió Roger de Pins, de la lengua de Provenza, emparentado con Odón de Pins, que había ejercido tan alto cargo, y de Gerardo de Pins, que venció en rudísima batalla al emperador turco Orkam.

En otros negocios diplomáticos intervino después Heredia, cuyas gestiones reseñaremos brevemente.

Encendida la guerra entre Aragón y Castilla en el año 1356 por haber apresado el capitán Francés de Perellós unas naves genovesas en el puerto de Cádiz, el rey aragonés, deseando buscar al castellano cuantos enemigos pudiera, solicitó del Infante don Enrique su venida a España, dándole una villa en las fronteras de Castilla, desde donde pudiese hacer incursiones, y una renta de 100.000 sueldos con el producto de los lugares y tierras que poseía el Infante don Fernando; negociación en la que medió Fernández Heredia, que entonces residía en Francia. ⁽¹⁾

En el año 1359 vemos a Heredia establecido, de nuevo, más o menos provisionalmente, en Zaragoza, pues el Rey le confió que ordenase lo concerniente a la guerra con Castilla, donde el rey aragonés había intentado apoderarse de la villa de Medinaceli, que se defendió con éxito favorable, debido a su posición estratégica. ⁽²⁾

Suspendida en Francia la guerra de cien años, quedaron

(1) «Considerando el Rey quanta parte tenían en los Reynos de Castilla el Conde don Enrique de Trastamara y sus hermanos, que fueron perseguidos por el Rey de Castilla, embió a avisar al Conde, que estaba en Francia, que el Rey de Castilla començava a moverse contra el, y hazerle guerra, y si quissiese venir a servirle en ella, le daría una buena villa en la frontera de su Reyno, de donde pudiesse hazer guerra al Rey de Castilla, y le daría para su sustentacion cien mil sueldos de renta sobre los lugares y tierras que el Infante don Hernando tenía en sus Reynos..... trató tambien esto con el Conde don Enrique, don Iuan Fernandez de Heredia, que estava en aquella sazón en Francia, y era de grande autoridad y uno de los principales cavalleros que hubo en su tiempo, en valor y consejo».

(Anales de la Corona de Aragón, libro IX, capítulo V.)

Pero López de Ayala, en la *Crónica del Rey don Pedro (Autores españoles, tomo LXVI, pág. 476)* pone este suceso en el año 1357: «El Rey don Pedro de Aragon, quando vio que se non escusaba la guerra con el Rey de Castilla, envió sus Mensageros al Conde don Enrique, hermano del Rey de Castilla, que estaba en Francia; los quales Mensageros fueron don Alvar Garcia de Albornoz, e don Ferrand Gomez su hermano, que eran dos Cavalleros naturales de Castilla, que estaban en Aragon por miedo del Rey don Pedro de Castilla.»

(2) «Entro el Rey en Zaragoza a 28 del mes de Março [del año 1359] y detuvose en esta ciudad proveyendo a lo necessario de la defensa del Reyno, y dexó poder bastante para ordenar y disponer en todo lo que tocara a la guerra, al Arçobispo de Zaragoza, que fue un notable varon y gran Prelado, y a don Iuan Fernandez de Heredia, que era Castellán de Amposta, y fue Prior de San Juan en los Reynos de Castilla y Leon, y Prior de San Gil en el Reyno de Francia, y despues fue Maestro, señaladissimo en aquellos tiempos.»

(Anales de la Corona de Aragón, libro IX, cap. XX.)

ociosos muchos soldados, que unidos a salteadores de caminos y a vagabundos formaron las llamadas Compañías, cuyos estragos fueron inauditos. El Papa hubo de formar una cruzada contra ellos, y aún así creyó mejor un arreglo viendo que se acercaban a la ciudad de Aviñón, y sabía muy bien el ningún respeto que mostraban a la Iglesia y el afán con que la despojaban de sus bienes, sin temor alguno a excomuniones y entredichos. Aquellas hordas que luego vinieron a España con Duguesclin, se hicieron pagar una respetable suma, y se pusieron a las órdenes del Marqués de Monferrato en contra del Vizconde de Milán. ⁽¹⁾

(1) «Le pontife les leur renvoya, et chargea Jean Ferdinand de Héredia, châtelain d'Emposte et grand prieur de Saint-Gilles, de les accompagner et de traiter avec ces brigands. Il leur accorda l'absolution de tous les crimes qu'ils avoient commis, et leur fit compter soixante mille florins d'or, suivant les uns, ou seulement trente-trois mille selon les autres. A ces conditions, les routiers sortirent du Pont-Saint-Esprit vers la fin du mois d'avril de l'an 1361, et se retirèrent en Provence, où ils s'engagèrent de passer les monts sous la conduite du marquis de Montferrat, qui vouloit s'en servir contre le vicomte de Milan.»

(*Histoire générale de Languedoc par Dom Cl. Devic et Dom J. Valssete.* Tomo IX, pág. 723.)

En la misma obra (pág. 766) se dice que Carlos V había nombrado al Conde de Beaufort, a Pedro Scatisse, a Gaufrido de Paumier y a Fernández de Heredia, para defender el país contra los desmanes de aquellos bandidos, y que a este fin celebraron en Nimes una asamblea de los municipios de la senescalía.

Buena prueba del temor que inspiraban los soldados de las *Compañías*, aún a sus mismos amigos y aliados, es la serie de precauciones que se tomaron en Zaragoza cuando pasaron por esta ciudad, según atestiguan las Cortes del año 1365.

«Et los sobreditos prelados e otros del Regno de Aragon que ally plegados eran, considerantes que segunt las letras que havian recebido del senyor Rey et otras, las companyas francesas vinian et havian a pasar por la ciudat de Çaragoça, et como la dita ciudat fues cabo de todo el Reyno, et convenisse aquella catar mas que todo lo otro, en special, et por toller muytos periglos et scandalos que podrian seguir por peleyas et en otra manera si las ditas companyas pasavan por el cuerpo de la dita ciudat, por aquesto ordenaron que las ditas companyas passado el dito puent luego passasen el postigo abevradero clamado de Sant Jhoan del puent, et andassen canto el rio de Ebro entro al otro postigo del abevradero del mercado, et dally adelant por el callyço de los tellares, et por los ditos tellyares entro al postigo clamado de los Predicadores, et por el dito postigo afueran exisen a la huerta, et dally adelant teniessen camino de Epila o de Alagon, et aquel que mas queriessen. Et por tal que las ditas companyas entrassen et sallissen fines todo periglo de la dita ciudat, ordenaron et querieron que en la entrada del puent, canto la iglesia de Sant Johan del puent, fuese obrado et feyto un portal boltado de ranyola, et a la dita puerta del puent, puerta corrediça, et apres siguiet fuesse todo parellyado, tanto el dito rio Ebro, e de ally adelant feytos encerramientos de paliçadas o tapias en aquellos lugares do serian necesarios.»

(*Registro de las Cortes de Zaragoza del año 1365.* Fol. 15 y 16. Msc. del s. XIV. Folio, pergamino. Archivo de la Diputación de Zaragoza.)

El poco afecto que Inocencio VI tenía a la Orden de San Juan contrastaba con la confianza ilimitada que puso en Fernández Heredia, a quien encargó varias comisiones diplomáticas y lo nombró Gobernador de Avignón y el Venaissin, y éste influía no poco en la política pontificia, por lo que un historiador francés, Vertot, conjetura que el pensamiento de sacar a los caballeros de la isla de Rodas fué sugerido por Heredia, quien aspiraba al título de Príncipe soberano; sospecha que no se apoya en hechos ni siquiera probables.

Lo cierto es que Heredia se hizo pagar sus servicios y así obtuvo el Gran Priorato de Castilla y el de Saint Gilles, sin la debida autorización del Gran Maestre. La Orden se quejó de que se vulnerasen de tal manera sus constituciones y ofreció a Heredia, si renunciaba a tales cargos el oficio de Lugarteniente; pero todo fué inútil, y según Vertot, historiador algo y más que algo apasionado, Heredia ni pagó siquiera los derechos que llevaba consigo la colación de tan altas dignidades, por lo que el Gran Maestre envió a la Corte de Aviñón dos caballeros: Roger de Montagut y Esteban de Montaigu para que entablasen un proceso contra Heredia como usurpador de los bienes de la Orden; mas el Papa nombró como jueces dos Cardenales quienes lejos de proceder en forma de derecho estricto hicieron de mediadores y se resolvió el negocio en favor de Heredia, y aún envió el Pontífice uno de sus palaciegos a Rodas para que intimase al Gran Maestre la orden de no perturbar a su favorito en la posesión de sus dignidades. El Gran Maestre hubo de transigir, pero celebró un capítulo en el que se tomaron acuerdos para evitar en lo sucesivo los abusos que todos lamentaban.

«Habiendo vacado, dice Funes, en este tiempo el Priorato de San Gil, y hallandose entonces en Aviñón el Castellán de Amposta Fray

En todo el país eran tan mal vistos los franceses que no hallaban guías, ni quien les vendiese comestibles:

«Encara, attendientes que si las ditas conpayas en la entrada del Regno de Aragon no havian gentes del dito Regno por mostrarles los caminos do buenos lugares eran poblados, et non trovavan vivandas en aquellos por sus dineros de raffe podrian dar grant danyo en aquel. Por aquesto aparelyar las ditas vivandas, ordenaron que fuessen dos buenas personas deputadas, et sleyeron de continent a Don Ramon Perez de Pisa, de Sobrarbe, et de las valles Don Pero Ximenez de Pomar, de Huescha e de Jaca, sobrejunteros, los cuales con sus lugarestenientes a aquello podrian dar buena dreça et diligencia.»

(Msc. citado, fol. 16.)

Juan Fernandez de Heredia, Gouernador, y Capitan de Armas de aquella Ciudad, alcançó una carta para el Gran Maestre, y Convento, en la qual el Papa les ordenava que proveyessen el dicho Priorato en la persona de Heredia, no obstante qualquiera Estatuto que mandasse que en la vacante de los bienes de la Religion se diessen a los Cavalleros del pais donde estén dichos bienes. Causó grande alteracion esta carta al Gran Maestre y Convento; pero haciendo los Cavalleros Proenzales (a los quales tocava este Priorato por ancianidad) grande instancia que no se dicesse ocasion a mayores revueltas, se determino que se embiasen tres Embaxadores al Papa, para consultar de nuevo con su Santidad aquel negocio, que fueron los Comendadores Fray Artorgio de Penaco, Fray Gerardo de Montañi, y Fray Nicolas de Benito. Para dar al Pontifice el Gran Maestre alguna satisfaccion, hizo al Castellan Heredia su Lugarteniente en Francia y le embio con sus embaxadores las Bulas, creyendo que con esto quedaria satisfecho el Pontifice y Fray Juan Fernandez de Heredia contento. Pero siendo avisado por sus Procuradores y amigos de lo que en Rodas se havia determinado, primero que los Embaxadores llegassen a Avinon, hizo de manera que el Papa de su autoridad suprema le dicesse el dicho Priorato en grande daño de los Cavalleros de Proenza. En cuya sazón Eduardo Príncipe de Calés, y Duque de Aquitania, hijo de Eduardo Rey de Inglaterra, le mando intimar que como Lugarteniente del Gran Maestre fuese a jurarle fidelidad en nombre de la Religion, por los Castillos, feudos, y bienes que poseya en Aquitania; respondió el Castellan, que en virtud de sus privilegios era libre, y esempta, assi en los bienes como en las personas, de la superioridad y dominio de qualquiera Señor espiritual y temporal, solamente sujeta a la Sede Apostolica. Eduardo, no admitiendo esta razon, queria entrar por fuerça en el Castillo y bienes, pero el Papa teniendo noticias de aquella novedad, le escribió una carta con grande sentimiento, y le aparto de aquella su mal fundada pretension.»

«Poco después que Heredia entró en la possession del Priorato de San Gil, llegaron a Aviñon los Embaxadores y le dieron a entender al Pontifice todos los desordenes que se seguirian a la Religion en proveer el Priorato de San Gil en la persona de Heredia, y el gran perjuyzio que se hazia en esto a la lengua de Proenza; suplicandole humildemente que tuviesse por bien revocar las Bulas que le habia concedido; y después de haberles dado audiencia, dixo que se holgava mucho que llevassen nuevas procuras para el negocio de Acaya, como en efecto las

llevaban, y que huviesse a su contemplacion hecho el Gran Maestre su Lugartiniente a Heredia. Pero en quanto al Priorato, respondió que se le havia concedido por util de la Religion, y no queria revocar cosa que acerca de esto hubiesse proveido: y porque desseaba que el negocio de Acaya se acabasse lo mas presto que fuesse posible, hizo instancia a los Embaxadores para que alcançassen licencia de Roberto Emperador de los Griegos, que impidia la conclusion de aquel negocio; pero por que Fray Astorgio de Penaco dixo que tenia expressa orden de bolverse a Rodas, y Fray Gerardo de Montañi de passar a Alemania con una comission que llevaba de la Religion, embio el Papa expresamente al dicho Emperador al Arçobispo de Salerno, y a Fray Nicolas de Benito, con orden que despues de haber negociado en aquella Corte passassen a Rodas a dar quenta al Gran Maestre de aquellos negocios; que no surtieron efeto por entonces, hasta el tiempo del Maestrazgo de Fray Juan Fernandez de Heredia, como adelante veremos. Embio tambien una carta al Gran Maestre, dada en Aviñon a veinte y cinco de Mayo del año MCCCLVII, en la qual le dava parte de lo que havia tratado con los Embaxadores, y del negocio de Acaya, con otras particularidades.

En este año, estando para morir Gualtero Duque de Atenas, que havia tenido ocupados los Castillos y tierras de Potiñano y Casablo en tierra de Bari, que eran de la Religion, para descargo de su conciencia, dexo en su testamento ordenado que restituyessen a la Religion dichas possessiones; y cumpliendo los herederos su voluntad, vinieron a partido y concierto con Fray Guerrino de Castelnovo, Prior de Barleta y Comendador de Santo Estephano, el qual con consentimiento de Fray Roberto de Juliaco, Comendador de Flandes, que despues fue gran Maestre, y de los Religiosos de la dicha casa de Santo Estephano que para esto se habian juntado, les dexo los frutos corridos, y ellos restituyeron a la Religion todo lo que el Duque de Athenas havia vsurpado mientras vivió, y en conformidad deste concierto alcançaron despues del Gran Maestre y Convento, carta de pago dada en Rodas a diez dias del mes de Otubre del mismo año. Vacando de alli a poco el Priorado de Castilla y de Leon por muerte de Fray Gomez Perez de Porras, tuvo modo Fray Juan Fernandez de Heredia, Castellan de Amposta y Prior de San Gil, para alcançar, con el favor del Pontifice, las Bulas del Gran Maestre y Convento. Pero el Rey Don Pedro de Castilla, llamado el Cruel, no venia en que Heredia poseyese en sus reinos dignidad tan principal, ni pusiesse el pie en sus Estados, amenazándole

que le habia de echar en un rio, y compeliendo al cavallero Fray Sancho Ortiz de Salzedo que diese el hábito a un privado suyo, llamado Gutierre Gomez, el qual era infamado publicamente de un homicidio..... El Summo Pontifice escribió una carta a Rodas, dada en Aviñon a los trece días del mes de Enero del año de MCCCLIX, mandando inviolablemente que no confirmassen cosa alguna de las que el Rey pidió» ⁽¹⁾

Gracias a su influencia con el Papa, Heredia sacó de no leve apuro a Pedro IV en el año 1364, cuando necesitado el monarca de recursos pecuniarios para mantener sus ejércitos, echó mano de la Cámara Apostólica y de otras rentas eclesiásticas, por lo que fué amenazado del Papa con las penas de excomunió, entredicho y privaci6n de la isla de Cerdeña; Heredia, cuyo ascendiente era grande en la Corte Pontificia, medió en aquel espinoso negocio, y ayudó a zanjar tan grave conflicto. ⁽¹⁾

Iniciada en el año 1365 la guerra entre Carlos de Navarra y Pedro IV, éste procuró celebrar un tratado de alianza con Carlos V, y nombró como representantes suyos a Francisco de Perellós, Francisco Roma, y Fernández Heredia; el duque de Anjou, el mariscal de Audeneham, Pedro de Avoyr, Pedro Scatisse y Juan de l'Hôpital, llevaron la voz del monarca francés y reunidos en Tolosa firmaron el 9 de Marzo una alianza defensiva y ofensiva contra Navarra. ⁽²⁾

Después de hechas las paces entre Aragón y Navarra, estando en Montpellier el duque de Anjou, en nombre de Carlos V su hermano, dió posesi6n al monarca navarro de la parte de aquella ciudad que habia pertenecido al rey de Mallorca. La ceremonia se verificó el 17 de Febrero de 1365, asistiendo al acto Fernández Heredia. ⁽³⁾

(1) Funes: *Corónica de la ilustrissima Milicia y sagrada Religión de San Juan Bautista de Ierusalem*, págs. 168 y 169.

«Fue propuesto este caso por el Papa en Consistorio... y tratose de proceder contra el Rey, a privacion del Reyno de Cerdeña, y dar la investidura a otri, y descomulgarle, y poner entredicho en su Reyno. Teniendo noticia desto don Iuan Fernandez de Heredia, que estava en la Corte en Aviñon, y tenia gran autoridad con el Papa y con el Colegio de Cardenales, fue mucha parte para estorvarlo. Era esto en saçon que qualquiere novedad cousava mayor escandalo, y consideravan las gentes a quanto peligro estuvo la casa de Aragon por el desagrado de la Iglesia en tiempo del Rey don Pedro su visabuelo.» (Anales de la Corona de Aragón, libro IX, cap. LIII.)

(2) *Histoire générale de Languedoc*, tomo IX, pág. 770.

(3) *Ibid.*, tomo IX, página 779.

El Pontificado de Gregorio XI, sobrino de Clemente VI, fué en alto grado calamitoso por las revueltas que se promovieron en los Estados de la Iglesia, mientras continuaba el cautiverio de Aviñón. Mal vistos los funcionarios franceses por los romanos; alzados los Visconti de Milán contra el Papa, y aliados con Florencia y otras ciudades por supuestos agravios de los Legados pontificios; sublevadas Bolonia y Alcoli por instigación de Florencia, a la que castigó Gregorio XI con un interdicto, sin que pudiese hacer la paz Santa Catalina de Sena que medió a favor de la patria del Dante; todas estas dificultades obligaron al Papa a volver a Italia, de cuyo viaje escribió una relación en versos latinos el Obispo de Sinigaglia.

Venciendo la oposición del rey Carlos V y de los Cardenales franceses, salió de Aviñón el 13 de Septiembre de 1376; embarcóse en Marsella el 20 y después de un viaje penosísimo, por las tormentas, llegó a Corneto el 6 de Diciembre. Fué almirante de la pequeña flota que le acompañaba nuestro Fernández de Heredia, a quien describe el mencionado obispo de Sinigaglia como un diestro piloto fenicio que con firmeza guiaba la expedición en los momentos más difíciles, y lo pinta gráficamente, según lo confirman los retratos que de él se conservan en los manuscritos de la Biblioteca Nacional, como un venerable anciano de barba blanca y partida.

Barbam bifurcatam gerit senex, tiriouque pollet vultu procero,
Procellam superat nocte Ioannes Castellanus Emposte
Nobilis evaso barathro..... (1)

La presencia de Gregorio XI no calmó los ánimos exaltados, antes al contrario, estallaron nuevas turbulencias; Florencia se negaba a un arreglo amistoso y aún amenazó con la muerte a Santa Catalina de Sena, que ofrecía su mediación. Elegido como

(1) *Itinerarium Gregorii Papæ Incæptum XIII Septembris anno Domini 1376, Pontificatus sui anno VI.*—Es una composición métrica.—Fué publicada en el tomo XIV, columna 1538, de los *Annalium ecclesiasticorum post Illustris. Et Reverend. Dominum D. Cæsarem Barontum S. R. E. Cardinalem Bibliothecarium..... Auctore R. P. Fr. Abrahamo Bzovio Polono.*—Coloniæ Agrippinæ. Anno M.D.C.XVIII.

Los antecedentes y las causas de este viaje de Heredia, los expone así el cronista Funes: Sabiendo el Gran Maestre Roberto de Juliac que los turcos pensaban invadir los reinos de Bulgaria y Serbia, y acaso tambien la isla de Rodas y la ciudad de Esmirna, demandó auxilios a Gregorio XI. «En recibiendo aquellas cartas el Pontífice, llamó a Fernandez Heredia y a otros comendadores y cavalleros que estaban en Aviñon, y habiendo discurrido con ellos de lo que

árbitro, después de muchas negociaciones, Bernabé Visconti, no quiso Dios que el Papa viese el fin de sus afanes, pues murió casi de repente a 27 de Marzo de 1378.

Como en la vida humana suelen estar junto a la dicha las desventuras, apenas Heredia alcanzó la dignidad tan codiciada de Gran Maestre cayó en un infortunio que supo llevar con estoicismo aragonés. Hecho del que Funes y Vertot, dan una versión que ha sido luego impugnada en parte, y es esta:

Luego que Heredia acompañó a Gregorio XI en el viaje a Roma, prosiguió el rumbo a la isla de Rodas con una flota y acompañamiento de numerosos caballeros; cerca de la Morea se encontró con una armada de los venecianos, en guerra entonces con los turcos, que les habían arrebatado la ciudad de Patrás. El General de la república suplicó a Heredia que le ayudase a rescatar dicha plaza, y accediendo a ello se juntaron ambas flotas, y como gran parte de los muros de Patrás estaban casi arruinados, entraron fácilmente los cristianos. Los turcos se enclaustraron en el castillo, que era fuerte, y peleose por ambas partes con denuedo. Heredia mostró en aquella ocasión un valor a toda prueba; tomó una escala, subió al muro y espada en mano entró en el recinto, donde luchó con el Gobernador, y después de vencerlo le cortó la cabeza. Ufano con esta victoria quiso Heredia ampliar sus conquistas, según afirma Vertot, y apoderarse de Corinto, pero al hacer una exploración cayó prisionero en una

convenia se hiziesse, escribió luego a todos los Piores del Reino de Francia, mandandoles que fuessen personalmente a Avignon, llevando en compañía cada uno dellos dos Comendadores de los mas ancianos de su Priorado, y que se hallassen allí sin falta el primero de Noviembre del año de mil y treientos y setenta y seis, habiendo determinado que se tuviesse una asamblea para tratar como se podia socorrer con brevedad la Religion. Llegado el dia señalado, se celebró, en la qual presidio el Castellán de Amposta como lugarteniente del Gran Maestre en Poniente..... entre otras cosas resolvieron que se embiassen a Rodas quinientos cavalleros, con otros tantos frayles sirvientes..... que havian de ir de sus Priorados en socorro de Rodas, y por todo Março del año de mil y treientos y setenta y siete estuviessen en las partes de Genova, de Sicilia o Venecia, como mas comodamente les estoviesse.»

El Gran Maestre Juliac falleció a 29 de Junio de 1376, y «fue en su lugar eieto el Castellán de Amposta Fray Iuan Fernandez de Heredia, que entonces seguia la Corte del Rey don Pedro de Aragon.»

(*Coronica de San Iuan de Ierusalem*, tomo I, págs. 182 y 184.)

Cuando Heredia acompañó a Gregorio XI, iba a Rodas para tomar posesión del Maestrazgo, y para llevar los socorros de gente y dinero que necesitaba aquella isla.

emboscada. El cronista Funes, a quien damos más crédito que a Vertot, dice que Heredia cayó en poder de los turcos cuando éstos asaltaron la ciudad de Patrás, y no en la ocasión antes indicada. Los Piores de Saint Gilles, de Inglaterra y de Roma, que le habían acompañado, ofrecieron por el rescate del Maestre una fuerte suma, pero los turcos no la aceptaron, y Heredia fué llevado a la Albania, donde estuvo tres años. Vertot, mal informado, dice que Heredia se negó a devolver la ciudad de Patrás a cambio de su rescate, pues manifestó con entereza que le dejasen morir entre infieles ya que era un viejo inútil. Por fin alcanzó la libertad a comienzos del año 1381, después de estar casi tres años en poder de infieles. Pero, veamos la relación de Funes:

«Divulgada en Rodas la elecion de fray Juan Fernandez de Heredia, embio el Consejo algunos Cavalleros con aquella tan alegre nueva, porque se pudiesse poner en orden para ir a Convento, y aprestando las galeras con otros vaxeles armados de la Religion, les embieron la via de España para llevarle a Rodas. Embarcandose el Gran Maestre y navegando con su armada, escriben algunos que se encontro en el camino con galeras de venecianos, y el proveedor dellas le suplicó que tuviesse por bien hazer conserva con el, para ir sobre la Morea, afirmando que con facilidad grandissima tomarian aquella provincia, que poco habia la tenian tiranizada los turcos, ofreciendole el Generalado y suprema autoridad de aquella empresa. Quadrole al Gran Maestre aquel cargo, porque era hombre de altos y generosos pensamientos; pero respondió que estando de camino no iba proveido de lo que requeria aquella jornada y empresa; que iria primero a Rodas a tomar la posesion del Maestrazgo, y a dar orden en las cosas de su Religion, prometiendo que en breve tiempo juntaria poderosa armada, y saldria con el a emprender aquella conquista. Pero el veneciano dixo tantas cosas al Gran Maestre que dexando el viaje de Rodas y aceptando el cargo y Generalado de toda la armada volvio las proas hazia la Morea, y procedio en el con tanta industria y valor, que en pocos dias tomaron la ciudad de Patras. Pareciendole lugar acomodado para aprovecharse del en la prosecucion de la guerra contra los Turcos, la comencaron a fortificar, estimando en poco a los enemigos, como suele suceder a los que han alcançado victoria; sintiendo los Turcos grandemente la perdida de Patras,

juntaron con la mayor brevedad que pudieron toda la gente de guerra que avia en aquella comarca y provincia; descuidados los nuestros de lo que podian hazer los enemigos, no tuvieron dellos nueva alguna hasta que fueron cercados en la Ciudad de un grueso exercito de turcos, en la qual el Gran Maestre con la mayor parte de sus cavalleros y Gentilshombres venecianos, estava ocupado en fortificarla, de manera que los de nuestra armada no podian socorrer a los que estaban en Patras, los quales viendose cercados (aunque no era nada fuerte la ciudad) se resolvieron de defenderse hasta el ultimo trance. Al fin, despues de haver sufrido muchos assaltos por espacio de algunos dias, les entraron los turcos por fuerça de armas y con muerte de muchos christianos, hicieron esclavo al Gran Maestre con los demas que quedaron vivos. Los turcos conociendo la persona del Gran Maestre Heredia, pidieron por su rescate que restituyessen los nuestros la ciudad de Patras, con las demas fortalezas y lugares que avian tomado en aquella provincia, y que pagassen cierta suma de dinero. Llevaronle cautivo a Albania, donde estuvo cerca de tres años hasta el de mil treientos y ochenta y uno; sucediendo esta desgracia a la Christiandad el año de nuestra Redempcion de mil y treientos y setenta y ocho, en cuyo tiempo compro la Religion el Principado de Acaya.» ⁽¹⁾

Un historiador alemán, Herquet, en su monografía de Fernández Heredia, contradice la relación anterior, pues cree que los proyectos que éste concibió de extender los dominios de su Orden por la Morea los había concebido mucho tiempo antes; funda su opinión en un Breve de 14 de Octubre de 1355, dado

(1) *Coronica de la Ilustrissima Milicia y Sagrada Religion de San Juan Bautista de Ierusalem, Por Fray Don Iuan Agustín de Funes cavallero de la dicha Religion en la Castellania de Amposta, del Reyno de Aragon.*—En Valencia, por Miguel Sorolla. Año 1626.—Tomo I, pág. 187.

La versión que de este hecho da Zurita es inexacta, pues supone que Heredia fué apresado en combate naval con los turcos, yendo de camino para la Morea:

«En algunos Anales de las cosas del Reyno de Sicilia se escribe que este año don Iuan Fernandez de Heredia, Gran Maestre de la Orden y Cavalleria de Rodas, passo por la ciudad de Napoles, y fueron con el muchos cavalleros de aquel Reyno y encontrandose aquella armada con los turcos fue el Maestre preso con la mayor parte de los suyos; y fue esta una de las grandes angustias y tribulaciones que padeció aquella Orden en las guerras que tuvieron con los enemigos de la fe; mayormente siendo el Maestre uno de los grandes y señalados cavalleros que hubo en sus tiempos.»

(*Anales de la Corona de Aragón*, libro X, cap. XX.)

por Inocencio VI y dirigido al Gran Maestre Pedro de Cornilhan, en el que lamentaba la inacción de los Hospitalarios, y el que se limitasen a gastar vanamente sus riquezas en la isla de Rodas lejos de pelear contra los infieles, como era su principal misión; ahora bien, dicho Breve, según dice Herquet, fué inspirado por Fernández de Heredia, a fin de que su Orden se estableciese en la Morea, que atravesaba un período anárquico, destrozada por las ambiciones de unos cuantos señores. El único hecho histórico en que se apoya Herquet para defender su opinión es que en un documento expedido por Gualter de Lauro, hermano del obispo de Patrás, a 7 de Octubre de 1353 es mencionado un *Juan Fernandez de Spania*, cuya identificación con Heredia resulta muy conjetural, y más teniendo en cuenta que si hubiese ido por mandato del Pontífice a fin de arreglar las cuestiones entre los venecianos y los genoveses, misión tan importante sería conocida por otros documentos. Y en cuanto al argumento de ser Heredia un personaje que estaba al tanto de los principales negocios que se ventilaban en la Corte de Inocencio VI, nada prueba en concreto, pues no se concibe que su influencia y sus iniciativas personales absorbiesen por completo las del Papa, quien murió en el año 1362 sin haber logrado nada en el asunto de que tratamos, no obstante, sus gestiones en Aviñón, Italia y Rodas, y las facilidades que daba para una expedición el estado de la Morea, pésimamente gobernada por los delegados de Roberto de Tarento, príncipe de aquella región.

No fué hasta el año 1377 en que Heredia, ya General de su Orden, antes que saliese de Nápoles, y no por la circunstancia fortuita de que habla Funes, acarició el pensamiento de conquistar la Morea, y entró en negociaciones con Oton de Brunswick, marido de Juana de Nápoles, a la que habían reconocido como soberana los barones de la Morea, con perjuicio de Santiago des Baux, sobrino de Felipe de Anjou. Oton, previendo los inconvenientes de los proyectos de Heredia, únicamente consintió en ceder el principado de Morea a la Orden del Hospital por un plazo de cinco años, a cambio de una renta de cuatro mil ducados. Heredia salió de Nápoles con su armada, y bien acogido por los barones de la Morea, que se alegraban de contar con el apoyo de los Hospitalarios para defenderse de los turcos, se apoderó de Lepanto, ciudad que había conquistado

Ghin Bua Spatas, jefe albanés, con el socorro de los infieles. Desde allí se dirigió al antiguo *sinus Ambraciacus*, a la derecha de cuya entrada se halla la ciudad de Arta, la vieja *Anactorium*, pero en el camino cayó en una emboscada que le tendió Spatas y ocurrió su cautiverio, acabado en la Albania a fines del año 1380 o comienzos del 1381, pues ya en Febrero de este había regresado a la isla de Rodas. Lepanto fué muy luego conquistada por los albaneses, aliados con una Compañía navarra que había sucedido a los catalanes del Ducado de Atenas, y así acabó el efímero y parcial dominio de la Orden de San Juan en Morea.

Establecidos los catalanes en los ducados de Atenas y de Neopatria (Patrás) vino a recaer el señorío de estos en los reyes de Sicilia, quienes conservaron su dominio apesar de que luchaban con la oposición de los emperadores de Constantinopla, de los señores de Larta y de Romania y de los duques de Durazo. Muerto el rey Don Fadrique y turbada la paz en sus estados, los barones de aquellos ducados se pusieron bajo la protección de Pedro IV, heredero legítimo del reino de Sicilia. El arzobispo de Atenas, D. Antonio Ballester, de nación catalana, y el de Patrás, se adhirieron a esta política, que apoyaron don Luis Fadrique de Aragón, don Juan de Aragón, Antonio de Lauria y otros caballeros levantando un ejército, en parte de albaneses, para defender los derechos del monarca aragonés, y lucharon contra las tropas que llevó don Luis de Navarra, duque de Durazo; vencidos en un combate perdieron la ciudad de Atenas, donde fué hecho prisionero don Galcerán de Peralta, quien luego reconquistó aquella ciudad. Pedro IV, viendo en grave apuro a sus partidarios, envió una armada con don Felipe Dalmao, vizconde de Rocaberti, quien fue recibido en Atenas con sumo regocijo, y se alió con Miguel, emperador de Romanos y con el baylio de Negroponto (la isla de Eubea) que la gobernaba por la señoría de Venecia. Pero quien mas favor le dió fue nuestro Heredia, quien decidió el éxito de la expedición con las tropas de su Orden. (1)

(1) «El mayor socorro y amparo que aquellos Estados tuvieron, despues de la ida del Vizconde, fue del notable y muy señalado cavallero don Iuan Fernandez de Heredia, que en esta saçon era Maestre de Rodas y de la casa del Espital de San Iuan de Hierusalem, que con su armada y los cavalleros de su Orden, dio todo favor y socorro al Vizconde y a las armadas del Rey.»

(*Anales de la Corona de Aragon*, libro X, cap. XXX.)

Heredia, testarudo y de férrea voluntad como buen aragonés, siguió acariciando sus planes, de dominar en la Morea, aunque por distintos medios, y después de 1382, en que se estableció en Aviñón, trató por la vía diplomática de adquirir a título definitivo, y no temporal, el principado de la Morea; sus deseos fracasaron aunque María de Bretaña, viuda de Luis I de Anjou, emperador que se titulaba de Constantinopla, estaba dispuesta a vender sus derechos, casi imaginarios, en la Acaya; mas tropezó con la hostilidad de Maiotto de Coccarelli y de San Superan, jefes de la Compañía navarra, cuya autoridad era un hecho real frente al poder ficticio de emperadores nominales, y se mostraron exigentes. Sin embargo, se verificó la venta y María de Bretaña cedió sus derechos a Heredia por una suma de dinero cuya cantidad se desconoce. Cuando ya creía Heredia logrado el objeto de sus afanes vinieron nuevas dificultades; Amadeo de Saboya, cuyo abuelo fué gobernador de la Morea, y Luis de Borbón-Clermont, alegaron mejores derechos; el primero triunfó y vió reconocida su justicia por una Bula del antipapa Clemente VII, dada a 11 de Abril de 1387, y para mejor afianzarse trató alianza con San Superan en contra de los sanjuanistas. Y por si tamañas barreras que hallaba Heredia en su camino fuesen pequeñas, el Papa reclamó la Morea diciendo que pertenecía al patrimonio de San Pedro; nombró a Pablo Foscari, arzobispo de Patrás, su legado en aquella región, y dejó a San Superan todas las tierras que rescatase del dominio de los turcos, con tal que pagase un tributo anual. Cualquier otro hombre de menos energías que Heredia habría renunciado a sus ideales tanto tiempo acariciados y con tan mal éxito; pero él, lejos de darse por vencido, siguió tenaz en sus propósitos, y todavía en el año 1389 organizó una expedición a la Morea, que confió a Eustaquio Haste, comendador de la Orden de San Juan. Dicha expedición no llegó a realizarse, y fué el último conato que hizo Heredia para no resignarse con un mal éxito, a que no estaba acostumbrado en sus empresas.

Mientras Heredia estaba encerrado en sus prisiones de la Albania, una negra tormenta descargaba sobre la Iglesia, cuya barquilla iban a combatir fieros vientos; el cisma de Occidente comenzaba en el año 1378 con la elección de Urbano VI, que pareciendo hecha bajo las amenazas del pueblo, cansado del cautiverio de Aviñón, fué juzgada nula por algunos, si bien hace todo creer que no hubo tal vicio; mas que a esto fué debida la animosidad de algunos Cardenales contra el Papa al rigor con que éste condenaba muchos abusos que no por inveterados eran menos perjudiciales a la Iglesia, y menos reprehensibles. Tales fueron los pretextos de sus enemigos para lanzarse resueltamente al cisma; los Cardenales franceses pidieron que el Papa estableciera su residencia en Avignón, y el gobernador del castillo de Santangelo se negó a entregar las llaves al Pontífice. A comienzos de Mayo los purpurados franceses solicitaron permiso para ir a Anagni y allí declararon nula la elección de Urbano, fundándose en que había sido hecha bajo la coacción del pueblo romano. El duque Oton, rey consorte de Nápoles, negó la obediencia a Urbano, y logró que Aragón hiciese lo mismo. En vano el Pontífice propuso por medio de tres Cardenales, la reunión de un Concilio ecuménico para resolver tan grave conflicto, medio al que se adherían jurisconsultos tan sabios como Baldo de Perugia y Juan de Legnano; los cismáticos desecharon toda idea de concordia; el 9 de Agosto lanzaron un decreto calificando a Urbano de intruso y apóstata, y el 30 de Septiembre de 1378, reunidos en Fondi, eligieron un antipapa: Clemente VII. Este, llamado antes Roberto, era de nación francesa, obispo de Cambray y estaba unido por vínculos de parentesco con varios príncipes europeos. Carlos V de Francia lo reconoció desde luego. Aragón, que al principio se mostró neutral, aunque en favor de Clemente trabajaba el Cardenal Pedro de Luna, después abandonó resueltamente a Urbano VI, cuyo carácter, de suyo duro, se exacerbó de tal manera con las contradicciones, que llegó a extremos inconcebibles de crueldad. Teodoro de Niem, historiador del Gran Cisma, y testigo presencial de muchos de los sucesos que refiere, narra con profusión de horribles detalles, los tormentos que Urbano VI mandó dar a seis Cardenales acusados de conjuración. Uno de ellos, Luis Dornato, anciano y enfermo, sufrió torturas de largas horas, y lejos

Urbano VI de compadecerse al oír los lamentos, azuzaba la cólera del verdugo. Todo esto hizo que el Papa legítimo se desacreditase, y ganara no poco su rival Clemente VII.

Heredia, al salir de su cautiverio, siguiendo el partido de los sanjuanistas aragoneses, defendió la legitimidad de Clemente VII, ⁽¹⁾ en cuya Corte pontificia de Aviñón acabó luego por fijar su residencia, y allí fué donde al mismo tiempo que regía su Orden se dedicó de lleno al estudio, a pesar de sus años, y a coleccionar libros con más fervor y más entusiasmo que nunca. Fué el motivo ocasional de establecerse Heredia en dicha ciudad el que viendo, al salir de sus prisiones, cómo la anarquía aumentaba en la Orden de San Juan, la que por no cobrar sus derechos y rentas se veía condenada a empréstitos cada vez más onerosos, se decidió a poner remedio en tales abusos. Vertot acusa a Heredia de las mismas faltas, y añade que cuando éste fué a la Corte de Aviñón para tratar varios negocios de la Orden con Clemente VII, temiendo los suyos que no regresara, por ser dado al trato de palacio y a la vida cortesana, le obligaron a jurar que volvería a Rodas; que entregaría cuanto cobrase en nombre de la Orden y no haría nombramiento alguno por sí sólo. Para más fianza de estas promesas le acompañaron Bertrando de Flotte, Eston de Slegleolts y Guillermo de Fontenai. Heredia cumplió en parte lo que había ofrecido, y luego que se puso de acuerdo con el antipapa en las cuestiones que llevaba, convocó y presidió varios capítulos en Valence, Aviñón y Amposta. Tan generosa fué su conducta que el mismo Vertot, gran acusador de Heredia, confiesa que éste después de elevado al alto cargo de Gran Maestre fué modelo de desprendimiento: «depuis son elevation à la dignité de Grand Maître, se fut pour ainsi dire, un autre homme.» ⁽²⁾

(1) Urbano VI destituyó a Heredia del Maestrazgo, y lo dio a Fray Ricardo Caracciolo, Prior de Capua, en Agosto de 1383; de modo que así como hubo Cisma en la Iglesia, lo hubo también en la Orden de San Juan, por haber al mismo tiempo dos Grandes Maestres. Caracciolo murió en Roma a 18 de Mayo de 1395, un año antes que Heredia.

(2) Sin embargo de esto, pretende Funes que Heredia, en el año 1391, intentó compaginar el Maestrazgo con la Castellania de Amposta, cargo en que le había sucedido fray Martín de Lihori:

«Llegada la primavera del año de mil y trecientos, y noventa y uno, desseando el Gran Maestre Fray Juan Fernandez de Heredia, asegurarse en la possession de la Castellania de Amposta, escribió al Comendador Fray Francisco

Sin embargo de las promesas hechas por Heredia de volver a Rodas, desde entonces fijó su residencia en Aviñón, y al mismo tiempo que intervenía en los asuntos de la Curia eclesiástica del antipapa ⁽¹⁾ y dirigía la Orden de que era Gran

Xatmar, su lugarteniente, y a los demas Comendadores, y Cavalleros, haciendoles saber que havia determinado de yr personalmente a tener el Capitulo Provincial de la Castellania en la casa de Gandia, el segundo domingo de lunio, para disponer y ordenar las cosas pertenecientes al buen gobierno de sus bienes, y Encomiendas, mandandoles que se hallasen todos alli el dia señalado, con las responsabilidades del Tesoro. Poco despues que hubo escrito esto, que fue a diez de Abril, partio para Gandia, y celebrado el Capitulo Provincial, y dadas todas las ordenes que le parecieron utiles al buen gobierno y administracion de aquella dignidad, volvio a Aviñón; donde no passó mucho tiempo que concedió, y en vida suya confirmó, al cavallero Fray Esson de Slegleotn, Comendador de Lango, el gobierno, y administración de dicha isla, y Encomienda, juntamente con las islas de Calamo, y, Lerro, con pacto, y condicion, que pagasse cada año, de responsión al tesoro cien florines de oro, y diesse continuamente azeite para las lamparas, y servir bien las Iglesias de aquella isla; que fuesse obligado a tener en ella veinte y cinco personas del habito, es a saber, quinze Cavalleros, dos Capellanes, y seis sirvientes de armas, y dos de oficio, con sus criados, de suerte que el Tesoro no gastasse con ellos cosa alguna; que todos los dichos del habito con sus armas, caballos, y criados, tantas vezes quantas fuessen por servicio de la Religion, ó mandamiento de los superiores a Rodas, ó bolviessen de alli a Lango, hiziesse todo el gasto el Comendador Esson: que tuviesse á mas desto, a su costa diez hombres de armas, latinos, con sus cavallos, y ordinariamente diesse sueldos y pagas acostumbradas á cien soldados entre turcópoles, y sargentos.

(Funes: *Coronica de la Orden de San Juan de Ierusalem*, pág. 196.)

Que Fr. Martín de Lihori había sucedido a Fernández Heredia en la Castellania de Amposta cuando éste, en el año 1376, fue nombrado Gran Maestre de su Orden, consta en las actas de las Cortes celebradas en Zaragoza, año 1381.

«Item, que como la Castellania de Amposta, del Orden del Spital de San Johan de Iherusalem, sia un principal et mayor miembro et partida de las Ordenes de la caballeria del regno de Aragon, et haya muyto cumplido et cumpla a servicio de Dios, et de vos senyor, et deffension del dito regno et bien de la cosa publica, et agora de la dita castellania sia proveydo por el maestro et convento de Rodas del dito Orden, a los quales se pertanyen de proveyer de aquella, a don fray Martin de Lihori, natural de dito regno..... suplican..... que les ditos Orden et don Fray Martin, castellan, los ditos castiellos, villas et lugares, fruytos et rendas puedan tenir et possedir liberament.

(*Cortes de Zaragoza, del año 1381*; fol. 282. Ms. del siglo XIV.

Archivo de la Diputación provincial de Zaragoza, número 2.)

Sería muy conveniente que esta Corporación, cuyo entusiasmo por las glorias aragonesas y por la cultura es un hecho de todos conocido, encuadernase, a fin de conservarlos en buenas condiciones, los códices de las Cortes y otros manuscritos de importancia que atesora, catalogados y ordenados con tanto celo como inteligencia por el archivero D. Pascual Gálvez.

(1) De su generosidad con el antipapa Luna, da testimonio Zurita:

«Estava la Camara Apostólica de Aviñón tan pobre, que desde el tiempo del Papa Clemente tenia empeñados todos los ornamentos y joyas y mitras de la Capilla y del Palacio por muy grandes sumas en poder de don luan Fernandez de

Maestre, se dedicó más que nunca al estudio y a reunir cuantos libros pudo; rodeado de eruditos, planeó unas obras, encargó otras, y aun redactó, según parece, si no toda, buena parte de *La grant cronica de España*. Período es este, en la vida de Heredia, el más obscuro, que algún día ilustrarán nuevos documentos, pero el más fecundo para las Letras y la Historia. Como buen aragonés mezcló las aspiraciones científicas con empresas positivas, y trató de dar a conocer el Oriente y su pasado, como medio de despertar empresas útiles a la religión cristiana y a los intereses de Europa.

Después de la batalla de Andrinópolis (año 1389) había subido al trono el Sultán Bayaceto, de grandes energías y sediento de conquistas, cuyos brillantes hechos de armas habían luego de acabar trágicamente en la batalla de Angora. Y como amenazase a España y la isla de Rodas, Heredia gastó mucha parte de sus bienes y rentas en enviar socorros de naves y dinero.

En tanto que Heredia quería en sus últimos años dejar un vivo testimonio de su amor a la cultura, seguía la Iglesia desgarrada por el cisma. En vano la Universidad de París, presentó al Rey de Francia una memoria, que escribió Nicolás de Clemange, donde se indicaban los medios de volver la paz a las almas. El antipapa, obstinado en su ambición, murió a 16 de Septiembre de 1394, y los Cardenales de Aviñón nombraron pocos días después al aragonés Pedro de Luna con el nombre de Benedicto XIII, cuya autoridad reconoció Heredia, tanto y acaso más por ser amigo y compatriota que por otros motivos.

En medio de sus trabajos históricos, y en el periodo mas tranquilo en que vivió el alma inquieta y batalladora del gran Maestre, falleció casi nonagenario en Marzo de 1396, y sus restos fueron trasladados a Caspe, donde había fundado una capellanía con doce

Heredia, Maestre de Rodas, y usó de tanta liberalidad en la promoción de Benedicto, que se lo entregó todo graciosamente, sin querer que se le pagase cosa alguna; y fue una de las señaladas larguezas que príncipe usó en su tiempo, y muy celebrada por todas las naciones.»

(*Anales de la Corona de Aragón*, libro X, cap. LIII.)

sacerdotes. Su sepulcro, que hoy subsiste en la iglesia parroquial de dicha población, es de esmerado gusto, sostenido por columnas y leones; desgraciadamente se conserva muy poco de un friso que tenía por ambos lados, en que se representaban escenas del sepelio.

En la misma iglesia se conserva una reliquia de la Vera-Cruz, regalada por nuestro personaje, quien la había recibido de Clemente VII.

Hijo de Fernández Heredia y de D.^a Teresa Centellas fué D. García, obispo de Vich y luego de Zaragoza, donde sucedió a D. Lope Fernández de Luna. Coronó a Martín el Humano y tuvo la dicha de que en su tiempo se descubriese la cripta de Santa Engracia; pero con ocasion del Gran Cisma siguió el partido del antipapa Luna; se granjeó no pocas enemistades y a la postre murió asesinado en 1411 por D. Antonio de Luna cuando quedó vacante la Corona. ⁽¹⁾

(1) Uno de los testigos que declararon en el proceso del Conde de Urgel dice del arzobispo: *cutus anima credo est in inferno.*

Vide *Don Jaime de Aragón, último Conde de Urgel, por D. A. Giménez Soler.*— Barcelona, 1899.— Pág. 28.

Latassa: *Biblioteca antigua*, tomo II, págs. 86 a 90.

Teatro histórico de las Iglesias del Reyno de Aragón, por Fr. Lamberto de Zaragoza; tomo IV, págs. 23 a 31.

Zurita: *Anales de la Corona de Aragón*, libro XI, capítulos XII, XV y XXXI.

Nieto del Gran Maestre fué D. Juan Fernández de Heredia, señor de Mora, de quien descienden los Condes de Fuentes. Su tío el arzobispo de Zaragoza Don García Fernández de Heredia, hermano de D.^a Teresa Fernández Centellas, madre de D. Juan, le hizo, en el año 1384, donación de una torre llamada la Cañada, en el término de Alhambra:

In Christi nomine et eius divina gratia. Manifiesta cosa sea a todos homens como Nos don Garci Ferrandez Deredia, por la gracia de Dios Arcebispe de Çaragoça, attedientes e considerantes los muchos e agradables servicios e plazerres que aquí explicar e declarar non se convienen, por vos honorable e discreto don Johan Ferrandez Deredia, sobrino nuestro e señor de la villa de Mora, a nos fechos e cada dia fazer non cesades, e Dios aydant en el tiempo advenidero ffaredes, asin que nos induzen a ffazer a vos dito don Joan Ferrandez e a los vuestros, liberalment, la cession, donacion, e concesion dius scripta.

Por aquesto, por tenor de la present carta publica..... damos, livramos o quasi livramos e atorgamos a vos dito don Johan Ferrandez Deredia e a los vuestros..... una torre, si quier heredamiento, clamado la Canyada, la qual nos havemos e haver devemos e se conuiene a nos, sitiado e posado en los terminos del lugar de Alffambra, lugar qui es de la Orden de Sant Johan del Espital de Iherusalem, el qual

Lo que más llama la atención en nuestro biografiado es la complejidad de su psicología, lo múltiple de sus aptitudes; soldado y marino; escritor erudito y hombre de acción; tan ducho en las artes bélicas como astuto en las diplomáticas; codicioso, y quizá intrigante algunas veces, y luego desprendido; gran mecenas de todo género de estudios; por lo que nada tiene de extraño el ascendiente moral que logró en la corte pontificia, y el respeto, no siempre mezclado de cariño, con que fué tratado por los de su Orden y por extraños.

Todo hace creer, y con sobrado fundamento, que Heredia no escribió ninguna de las obras históricas y versiones de autores griegos y latinos en que figura su nombre; la agitación en que pasó la mayor parte de su vida, mezclado en negocios diplomáticos; en medros y ambiciones; en intrigas de la Corte Pontificia y en asuntos bélicos, no le dió el tiempo que se necesita para componer largas obras que exigen a más de tiempo, el reposo del espíritu. Fué, sin embargo, amantísimo del estudio, y no un mero bibliófilo que atesora libros por el mero capricho o por la vanidad, pero que siguen para él más cerrados que el de los siete sellos; hartos indicios hay de que él mismo, ya que no escribió,

lugar es sitiado e posado dentro los limites de la ciudat de Teruel, e todos los derechos que en aquella dita torre e heredamiento havemos de present et en el tiempo esdevenidor haber et adquerir podremos por qualquier derecho, titol, causa e razon, con todos sus terminos et affrontaciones, casas, dentro los limites e terminos de los ditos torre et heredamiento, sitiados e construidos, e que daqui adelant se construiran et edificaran, et con rios, aguas, aguaduchos.....

Ffecho fue esto en el castillo de Nalech, del bispado de Vich, el primero dia de Julio, anno a Natiuitate Domini millessimo trecen-
tessimo octuagesimo quarto. Sig. ✠ no de nos don Garçi Ferrandez Heredia, donador e fiança sobredito qui esto, lohamos, atorgamos e firmamos.

Testimonios fueron a esto presentes los honrados Joffre Ffolchau, escudero habitador en la ciudat de Vich, e Pero Sanchez de Ciçur, escudero e ffamiliares qui son de casa del dito señor Arcebispe de Çaragoça.....

(Archivo Histórico Nacional.—Documentos de Alfambra; ligámen 4, n.º 18.)

En el ya citado Cuaderno de las Cortes celebradas en Zaragoza, año 1381, (folios 403 a 406) se dice que el lugar de Fuentes fue vendido por Pedro IV a doña María Fernández de Luna, mujer de don Jimeno de Urrea, en 100.000 sueldos jaqueses, «con hombres et fembras alli habitantes». Heredólo don Lope Fernández de Luna, arzobispo de Zaragoza, quien lo donó mas tarde a su sobrino don Lope Ximénez. Después lo adquirió D. García Fernández de Heredia.

dirigió sus compilaciones históricas, para las que reunía los materiales, sin perdonar gastos ni economizar molestias. De las riquezas que atesoró en su biblioteca hay un curioso testimonio de Coluccio Salutato, quien dice en una de sus cartas a Heredia: «Inter alia quibus delectaris, est copia cumulatiorque librorum, in qua re tanto studio, tantaque cura vacasti, ut iam sit omnibus persuasum frustra librum quæri quem apud te non contigerit reperiri. Sed inter alios te præcipue dilexisse semper historicos. ⁽¹⁾

La fama de tan rica biblioteca llegó al palacio de los reyes de Aragón, quienes le pedían libros, especialmente Pedro IV, de cuya correspondencia bibliográfica con Fernández Heredia se han conservado algunas cartas curiosísimas; por una de ellas le pide el monarca una copia de la *Crónica de los conquiridores*; en otra, que a más de algunos perros de caza le presté los escritos de Paulo Europio, de Isidoro el Mayor y una *Suma de Historias* en francés. En otra vemos que el Rey había mandado traducir al aragonés la última de estas obras. ⁽²⁾

EL REY

Castella: pues en cara no sodes con nuestro primogenito el duch, al qual deviades ir segunt sabedes, rogamos vos affectuosament que, todos otros afferes dexados, venga des encontinent a nos, e aquesto por res, si a nos deseades fazer servicio e plazer, no tardedes ne mude des como nos por grandes e cuytados afferes vos hayamos menester. Dada en Tortosa, dius nuestro siello secreto, a V dias de janero del anyo mcccclxx. Otrossi vos rogamos que trayades los libros de Paulus Europius e de Isidorus maior e menor e la suma de las istorias en frances, e no res menos los sihuesos e otros canes que hayades por caça de puerco e de ciervo e los munteros vuestros, en manera que vengan con vos, porque nos queremos fazer la dita caça en estes partes don ha grant avinenteza. Fuit loco signi anuli domini regis sigillata. Dominus rex mandavit mihi Francisco Castilionis.

EL REY

Castellan: nos havemos recebido el libre clamado Suma de las istorias en frances, que nos enviastes por Jayme Mestres, e enviamos vos por ell Pavlo Europio, que nos haviades emprestado, e nos, segund vos havemos prometido, fazemos la dita Suma de istorias trasladar en aragones, e enviar vos hemos el dito traslado logo que sea fecho. Dada en Barchinona, dius nuestro siello secreto, a XVI dias de mayo del anyo mcccclxx.

Fuit directa castellano Emposte.

(1) Cnt. *Ambrosii Traversarii Generalis Camaldulensium epistolæ*. — Florentiæ, 1759, pág. 296.

(2) *Documents per l'Historia de la cultura catalana mitj-eva, publicats per Antoni Rubió y Lluch*. — Barcelona MCMVIII. — Págs. 424 a 426.

Maestre: entendido havemos que vos havedes compuesto o feyto componer un libro en que se faze mencion de todas las istorias que se han feyto entro aqui, de quales quiere cosas en todo el mondo: e como nos prendiessemos grand plazer en haver aytal libro, vos rogamos que nos en fagades fer copia al mas antes que podaes, e que aquella nos enviedes e haver vos hemos que agradecer. Dada en Caragoça, dius el siello nuestro secreto, a XII dias de febrero del anyo mcccclxxxij.

Dirigitur magistro Hospitalis Sancti Johannis Iherosolimitani.

La biblioteca de Fernández Heredia pasó a la muerte de este por vicisitudes que desconocemos; pero es indudable que una buena parte de tan valiosos códices vino a parar en manos de un príncipe de la literatura castellana y también entusiasta de los libros; de D. Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, a quien en medio de sus ambiciones y de sus luchas, nunca faltó el ansia inextinguible de saber, y el noble afán de ensanchar la cultura de su tiempo. Hoy, después de haber pertenecido por espacio de cuatro siglos a la Casa de Osuna, se guardan algunos de dichos códices en la Biblioteca Nacional, y otro en la de San Lorenzo del Escorial.



OBRAS ESCRITAS, DIRIGIDAS
O MANDADAS ESCRIBIR
POR
D. JUAN FERNANDEZ HEREDIA

GRANT CRONICA DE ESPANYA.

Ms. de la Biblioteca Nacional, en letra gótica del siglo XIV. Adornado con lujo de miniaturas, y letras iniciales. Al principio de cada volumen el retrato de Heredia. Consta de dos tomos en folio mayor de 625 folios el primero y 293 el segundo; ambos en pergamino. Tamaño: 430 × 290 milímetros el primero y 427 × 292 el segundo. (1)

Al principio del tomo I, se indican las fuentes utilizadas para escribir esta obra:

«Esta es la grant et verdadera ystoria de Espanya, segun se troba en las ystorias de Claudio Tholomeo, e segun se troba en los VII libros de la general ystoria que el rey don Alfonso de Castilla, que fue esleydo emperador de Roma, conpilo, el qual fizo cercar muchas ystorias et muchas scripturas de las cosas antigas que havian passado en el mundo en los tiempos pasados, specialment en Espanya.»

Que Heredia trabajó personalmente en la redacción de esta magna obra, se testifica en la misma, al final del tomo I, con estas palabras:

«Aquí fenescce la primera parte de la grant cronica de Espanya, conpilada de diversos libros et ystorias por el muyt reverent en Christo padre et senyor don Johan Ferrandez de Heredia, por la gracia de Dios de la sancta casa del Espital de Sant Johan de Jerusalem, maestro humil et aguardador de los pobres de Christo... Et fue acabada en Avinyon, a XIII dias del mes de Jenero, el anyo del nascimiento de nuestro senyor MCCC et LXXXV.»

(1) Don José Amador de los Ríos se contradijo, al hablar de la *Grant Crónica de España* en su *Historia de La Literatura española*, tomo V; en la pág. 242 dice que la mencionada *Crónica* «compónese de tres partes, contenida cada cual en un grueso volumen de hermosa vitela.» En la 245 afirma que «sólo existen ya el primero y el último volumen de la *Grant Historia*.» Antes había ya consignado en la 244: «No se ha transmitido hasta nosotros la segunda [parte] cuyo interés debió ser grande respecto de la Corona de Aragón.»

El tomo segundo, que contiene la parte tercera de la obra, comprende «*la coronica et ystoria del noble rey don Alfonso de Castiella e de Leon. Et como apries la muert del rey don Fernando su padre succedio en los regnos de Castiella et de Leon su fijo, esti rey don Alfonso, et de las grandes divisiones que fueron sobre la tudoria del.*»

La segunda parte de esta obra se ha perdido. Quizás aparezca algún día.

El libro XVIII del tomo II, o sea *De las gestas et memorables fechos del virtuoso et muyt excelent rey don Jayme de Aragon*, ha sido publicado recientemente en la Colección de los *Bibliófilos madrileños*.⁽¹⁾ No es, a veces, más que un compendio de la Crónica autobiográfica de dicho monarca, suprimiendo aquello que pareció poco decoroso, y así en los primeros capítulos se omiten los vicios que afeaban a Pedro II, y su embriaguez cuando la batalla de Muret, en la que halló su muerte.

Considerada en conjunto la obra histórica de Fernández Heredia, marca un progreso comparada con la de Alfonso el Sabio; pero así como la reflexión mata los vuelos de la imaginación, alada mariposa que vive de fantasías, así la crítica mata la

(1) *Gestas del Rey Don Jayme de Aragon*.—Madrid. Imprenta de Fortanet. 1909.—8.º mayor, 336 páginas.

Publicólas Mr. R. Foulché-Delbosc, quien firma una breve advertencia preliminar. Las seis primeras páginas habían ya visto la luz pública en la *Revue Hispanique*, tomo XVI, donde las insertó G. W. Umphrey.

Las *Gestas* no son siempre una traducción literal de la *Historia* de Don Jaime; la narración se pone en tercera persona, y especialmente en los primeros capítulos se abrevia el relato, y aún se omiten detalles en que campea una ruda franqueza llena de veracidad; la batalla de Muret es referida concisamente, pasando por alto episodios como este:

«La noche que precedió al combate de [Muret] habiala pasado folgando el rey don Pedro, de modo que, segun nos contaron despues su repostero Gil, que se hizo luego religioso del Hospital, y algunos otros que lo presenciaron, cuando oyó misa no pudo tenerse en pie, y hubo de sentarse mientras se decia el evangelio.»

Historia del Rey de Aragon Don Jaime I, el Conquistador, escrita en lemosin por el mismo monarca; traducida al castellano y anotada por Mariano Flotats y Antonio de Bofarull.—Barcelona, Impr. de Mayol.—Cap. VIII.

Las *Gestas* dedican nada más que estas líneas á la batalla de Muret:

«Et seyendo el Infant [don Jaime] en poder del compte [Simón de Monfort] nasció grant disension et guerra entre el rey don Pedro et el compte, porque el compte se esforçaua de deseredar la condessa de Tolosa, et el rey don Pedro la defendia porque era su hermana; por la qual razon et guerra el rey don Pedro murio en la batalla de Muriel.»

(*Gestas del Rey Don Jaime*, pág. 4).

leyenda, y por eso no vemos ya en las Historias del Gran Maestre de Jerusalén aquellas deliciosas tradiciones; aquellos cantores de gesta aprovechados en la narración de la Crónica general, y que, después de todo, retratan a una época quizás con tanta exactitud como los documentos.⁽¹⁾ Heredia se limita a traducir o extractar los historiadores clásicos o de la Edad Media que atesoraba en su rica biblioteca, y por eso deja su obra de tener para nosotros el encanto de la fábula y el interés de la novedad. Lástima grande que Heredia en vez de estudiar los hechos de los grandes conquistadores antiguos, nos hubiese legado una crónica de sus hechos, o de la Historia de su tiempo, al menos de su Orden, que hoy resultarían provechosas en alto grado.

Con otro inconveniente luchó esta obra: la falta de difusión; que se hicieron de ella poquísimas copias es casi innegable en vista de no haber llegado a nosotros más códices que los mandados copiar por Heredia en Aviñón, casi todos ellos.

Y a esta observación añadiré la conveniencia de no exagerar el provecho que la Filología puede obtener de las versiones que aprovechó en sus estudios Heredia, pues, debidas algunas de ellas a extranjeros que no conocían bien el idioma aragonés, dejaban muchas palabras como estaban en el original, lo mismo que algunos traductores asalariados de nuestro tiempo que traducen del francés la *Renombrada*, por la *Fama*, y a cada paso

(1) A veces utiliza las leyendas, pero tomándolas de la Crónica del seudo Turpino, y no de los cantares de gesta franceses; tal sucede en el capítulo rotulado: «*De la batalla de Roncesvalles, en Spania, en la qual, Roldan, duch de la cavalleria, et Oltvoeros, et los otros mayores del exercitu del Emperador, con XX mill de los xpianos, fueron muertos por los moros por la traycion de Guanalon.*»

Retornándose el Emperador Karles, de Gallicia en las Galias, fue entro a Pamplona, et aturose allí por dar recreacion a las personas.... En aquel tiempo dos reyes de los moros, son a saber, el rey Marsil, et el rey Beligando, los quales avia tiempo que eran seydo venidos con grant exercitu, de Africa, en Espania, por el Soldan de los moros. Aquellos dos reyes eran hermanos et habitaban en la ciudad de Çaragoça.»

Carlo Magno exige de ambos reyes que le paguen tributo, o se hagan cristianos, y ellos acuerdan rebelarse, pero engañando antes al emperador, a quien envían «veinte cavallos cargados de oro et de argent et de panyos de seda et de otras cosas preciosas.»

Los moros resuelven ponerse en celada cuando el Emperador y su ejército cruzaran el puerto de Roncesvalles, y antes, para mejor vencer a sus enemigos les dan vino generoso y les presentan «mulleres moras que Guanalon avia levado.» Viene despues la rota de Carlo Magno y la muerte de Roldán y otros héroes, todo según lo refiere el falso Turpino.

cometen dislates parecidos. Así que es preciso ir con pies de plomo a fin de no tomar como forma dialectal lo que es un vocablo francés o italiano que nunca fué usado en Aragón.

A fin de que los lectores conozcan algo de esta magna recopilación histórica, nada original, aunque de provecho en su época, copiamos dos capítulos de la primera parte, referentes al comienzo de la dinastía carolingia:

«Aqui comiença la ystoria del Emperador Karles Magno que fue dicho el Grant, el qual fue el primer Emperador de los francos. (Fol. 194)

Karles Magno Rey de los francos, el qual departio el Imperio Romano de Constantinoble, fue fecho emperador de los romanos et impero XIII anyos et VII meses et IIII dias. Como ya huuiese reynado en Francia apes la muert del padre XXXII anyos et primerament con su padre Pipino Breu et su hermano Karles Maynes huuiese regnado con ellos ensemble, vntado la segunda vegada por el Papa Stephano, anyos XVII, asi que todo contado ensemble regno et impero anyos LXII, VII meses et IIII^o dias; la vida del qual segunt la Cronica de los Emperadores fue sacada del libro de Turpino arcebispo de Rems, et de las Cronicas de Blanicon bispo de Sutré et de maestre Guillen Altisiodorensense et de Vincent de Beluays et de Vgo de Floriach et de otras muchas autenticas scripturas et cronicas. Et fue Karles Magno segunt sobre dicho es fillo de Pipino Breu rey de los francos, et de Berta filla de Eracléo Cesar hermano del Emperador Constantino VI.^o En la qual Berta, Pipino engendro a Karles Magnes et a esti Karles Magno que fue dicho el Grant. Et nascio Karles Magne en la villa clamada Carosiach el anyo de nuestro Senyor DCCLXII en el qual anyo su aguelo Karles Martell, glorioso Princep et el mas marauelloso de los batallantes murio en aquel mismo lugar et fue liurado el dicho Karles en su infanteza a los estudios de las liberales artes las quales plenament apriso. Et era de muy clara memoria et de agudo ingenio en tanto que todo quanto comprendia liugerament recomendava a la memoria, et como el fuesse de hedat de X anyos fue huntado la segunda vegada en Rey de los francos por el Papa Stephano ensemble con su padre Pipino et su hermano Karles Maynes porque fuera echado Ilderico rey de los francos, çaguero rey de linaje de los merovingos. El Papa Ste-

phano fue en Francia et unto a Pipino et a sus fillos en reyes de los francos et los bendixo por actoridad apostolical, la succession de aquellos a la del reyno, asi que regno ensemble con su padre et con su hermano XVII anyos. Et muerto el padre regno con el hermano dos anyos. Et apres regno solo entro al anyo que fue creado Emperador XXX anyos. El qual Karles fizo muchas batallas bien aventuradas en su regno et aduxo asin la batalla que su padre ania començada en Equitania contra los moros. Et apres subiugada Gascuenya et ordenadas todas las cosas en Equitania passo los montes Pirineos et entro en Spanya entro a el rio de Ebro et plego enta Tortosa encaçando et vinciendo los moros qui aquella tenia ocupada et mató et destruyo muchos millares de aquellos. Et apres como Desiderio ultimo rey de los longobardos regnasse en Ytalia, Karles enuio su madre a el en Ytalia que demandasse la filla de aquel clamada Addiletha por muller suya la qual cosa Desiderio cumplio muy graciosament. En la qual muller Karles engendro vn fillo qui fue primogenito suyo. Et fizolo clamar Karles asi como el; las quales cosas fechas fue cuenta Saxonia destruyendo por fierro et por fuego todas las cosas. Et priso en Saxonia la ciudat clamada Cresburg et destruyo la ydola que los Saxones adorauan que aun eran paganos. Et por aquella razon mayorment Karles era ido alla por destruir la paganidad.

Como Karles subiugo los longobardos, los saxones, los bretones, los baioarios et otras muchas naciones.

Apres que el Rey Karles huuo subiugada Sacxonia retornose a Paris et trobo alli los missageros del Papa Adriano pregandolo que socorriesse a la eglesia de Roma et a la Italia que era oprimida por Desiderio Rey de los Longobardos tiranicament; la ora Karles aplego gran exercitu et passo en Italia et combatiouse contra el Rey Desiderio et assitiolo et Pavia et prisolo alli. Et apres enviolo en Francia preso con su muller et con sus fillos. Et en breue tiempo obtuuo toda la Lombardia. Et la ora auant Karles fue dicho Rey de los francos et de los Longobardos, et patricio de los romanos, segunt aquestas cosas et otras se leyen mas largament de part de suso en la ystoria del dicho Desiderio ultimo rey de los longobardos, en el capitol final. Apres el Rey Karles repudio et se partio de la filla de Desiderio que auia

priso por muller, et priso por muller vna del linage de los suevos en la qual engendro Pipino et Loys et tres fillas: Rabunde, Berta et Gilla et otras III; apries el Rey Karles retorno a la guerra de los saxones, la qual mantuuo por tiempo de XXXIII anyos continuos. Et auria la podido antes finir si la malicia de los saxones no y huuiesse contrastado. Porque ellos crebantauan muchas vezes los pactos al Rey Karles et rebellauan et despues luego tornauan en su subieccion dando sacramentes de fieldat et ahun ostages et otras seguridades que serien obedientes a Karles et que non seruirian de alli auant a las ydolas. Mas el grant catholico Rey Karles como huuiese sostenida luengo tiempo la perfidia de aquellos, porque por su paciencia et mansuetut ante los pudiesse aduzir a la fe catholica. Vidiendolos asi contumazes et rebelles conuirtiose de non seyer tan humano contra ellos et fizo tres grieues batallas contra ellos, la primera fue en vn lugar clamado Brunester cerca Gisara; la segunda fue en un lugar clamado Clothinch; la tercera fue en los terminos de los gwestifalos, et finalmente domo del todo los saxones. Et seyendo el alli el Rey de os danos le enuio solepnes missageros et fizo paç con el.»

GRANT CORONICA DE LOS CONQUIRIDORES

Hállase en un espléndido códice del siglo XIV, mandado copiar por Fernández Heredia, cuyo retrato lleva al principio. Consta de 439 folios, escritos en vitela. Hoy pertenece a la Biblioteca Nacional. ⁽¹⁾

El primero de los conquistadores de que trata es Marco Antonio, de quien alaba sus grandes ardidezas; refiere la toma de Pelusia; el matrimonio de aquél con Fulvia, y cómo quiso coronar de laurel a Julio César.

Después de Marco Antonio trata del joven Octavio cuando fué a Roma después de asesinado Julio César; sus amores con Cleopatra ocupan dos capítulos en que se pondera lo mucho que Antonio amenguó sus virtudes, y pasa a narrar la alianza de Sexto Pompeyo y Antonio; el viaje de éste a Grecia; las ricas

(1) Para más detalles bibliográficos de este y otros códices de Heredia, véase *La Bibliothèque du Marquis de Santillane, par Mario Schiff*.—Chalon-sur-Saone. 1905. En 8.º, XCI-509 págs.

donaciones que hizo a Cleopatra; su expedición a la Arabia y Armenia, donde perdió los ingenios, esto es, las máquinas de guerra, y cómo fué engañado por Cleopatra cuando quiso favorecer al rey de los Medos; la guerra civil con Octavio, y las señales prodigiosas que precedieron a sucesos tan culminantes.

Trata luego de los emperadores Tiberio, Trajano, Aurelio Severo, Constantino y Teodorico. Entrando ya en la Edad Media estudia los hechos de Atila, Teodorico, Alboino, Heraclio, Carlos Martel, Carlo Magno, Tarik, Muza y Gengis Kan, para cuya biografía utiliza la *Flor de las historias de Oriente*, escritas en francés por Héthoum; acaba con las vidas de San Fernando y de Jaime el Conquistador.

LIBRO DE LOS FECHOS ET CONQUISTAS DE LA MOREA. ⁽¹⁾ Forma parte de la *Grant coronica de los conquiridores*, y comienza refiriendo las gestiones de Jofre de Ville-Hardouin para que Balduino, Conde de Flandes, el Marqués de Monferrato y el Conde de Tolosa emprendiesen una cruzada contra los infieles, que se cambia luego, a instancias de los venecianos, en una expedición contra el puerto de Jadres, y otra a Constantinopla, donde Alejo Comneno había destronado a su hermano Isaac y sacádole los ojos; Inocencio III, que defendía a este infeliz, bendijo la empresa de los cruzados, quienes entran sin dificultad en Constantinopla, de donde huye a Salónica el usurpador Alejo; sacan a Isaac de su calabozo y lo instalan en el trono, si bien le duró poco tanta dicha, pues fué asesinado por otro usurpador, por Murzuflo. Un emisario lleva tan infausta noticia a los francos, que ya iban de camino para la conquista de Jerusalén; entonces piensan que legítimamente pueden apoderarse de Constantinopla, en la que entran y matan al tirano, lanzándolo desde lo alto de una columna. Balduino es elegido emperador de la antigua Bizancio; el Marqués de Monferrat, rey de Salónica; los venecianos adquieren una parte no despreciable del Imperio, y las tierras y castillos son repartidos entre los nobles del ejército franco. Siguen después las guerras de Balduino contra Alejo Comneno y Teodoro Las-

(1) *Libro de los fechos et conquistas del Principado de la Morea, compilado por comandamiento de don Fray Johan Ferrandez Heredia, maestro del Hospital de San Johan de Jerusalem. Chronique de Morée aux XIII^e et XIV^e siècles, publiée et traduite pour la première fois pour la Société de l'Orient latin, par Alfred Morel-Fatio, Genève, Impr. Jules-Guillaume Fick, 1885. — LXIII-177 págs.*

caris en el Asia Menor, y contra Juan Assan, emperador de los búlgaros, quien derrota en Andrinópolis a Balduino, que murió en la batalla con grande número de los suyos. Una vez que se relatan brevemente los reinados de Roberto, Juan de Brienne y Balduino II, refiere el cronista la toma de Corinto por Guillermo de Champlitte, en cuyos hechos interviene Jofre de Ville-Hardouin; ambos extienden cada vez más el círculo de sus operaciones; se hacen dueños de Patrás, penetran en la Arcadia, llegan hasta las playas de la antigua Lacedemonia, y se reparten los feudos, los castillos y los territorios más fértiles.

«Et encara ordenaron, por defension et guarda de la tierra que avian conquerido, que todos los varones deviessen dar de servicio en guarnizon a las fronteras, quatro meses en el anyo, por una cavalleria, dos escuderos armados a cavallo, et otros quatro meses ellos en persona viniessen a seyer en companya con lur senyor por consellar et ordenar los fechos de la tierra, et los otros quatro meses estuviessen en lures casas por reposar et ordenar de lures faziendas. Et assimismo todos los otros cavalleros eran tenidos por una cavalleria yr personalmente, et si mas ne avian, por cascuna cavalleria, dos escuderos.»

«Et encara fue ordenado que ni el senyor, ni los barones, ni nengun cavallero que tuviesse tierra, se pudiesse partir de la tierra sin licencia de su senyor, excepto si no que quisies andar en Ierusalem, ó á Roma, ó á Sant Jayme en peregrinatge; et si ell demoras mas de un anyo et un dia, que perdiessse todos los fruytos de sus heredades de aquel anyo, et si demorava dos anyos et dos dias, qu'el fues desierto et perdies toda su tierra.»

Las contiendas de Ville-Hardouin con Roberto, primo hermano del Conde de la Campaña, ocupan largos capítulos; diferencias que se arreglan en favor del primero gracias a la intervención de una asamblea de obispos, barones y caballeros. Sigue un episodio, frecuente en la Edad Media, y que retrata las bárbaras costumbres de aquella época: Una hija del Emperador de Constantinopla se había desposado con el rey de Aragón, y pasando por la Glesiera en una galera arribó por tempestad al castillo de Belveder; «micer Jufre los recibió con grant honor et con grant alegría, he levolos al castiello, et despues envio por todas las gentiles duenyas que se trovaban alli apres, por fazier fiesta ad aquesta gentil duenya, de que todos días fazian danças et solaces». Pero después de tantos

agasajos, Ville-Hardouin, por consejo de sus barones, comete una ruindad incalificable en nuestros días; «fizo tomar la duenya et levarla en su cambra, et dixole qu'el no avia muller et que la queria tomar por muller. Et la duenya le respondió que aquesto non podia seyer, porque ella era firmada con el rey de Aragon. Et micer Jufre le dixo que aquesto le convenia fazer, o por fuerça o por su voluntad, et que jamas non yria en Aragon.

Et vidiendo la duenya que aqui era fuerça, et dubdandose que ella fuesse desonrada, consintio en las palavras del dicho micer Jufre. De que micer Jufre la esposo, et despues envio por todos los prelados, barones et sus cavalleros, et fizo grandes bodas et grandes alegrías.»

Viene después la reconciliación de Jofre con su suegro, quien lo hizo príncipe de Acaya. Fallecido éste a los pocos años, le sucedió su hermano Guillermo de Ville-Hardouin, quien aliado con los venecianos, prosigue sus conquistas en la Morea, y vence a Guillermo de la Roca, que le presta homenaje. Nárranse las luchas de Miguel Paleólogo con Balduino, quien pierde el trono de Constantinopla y se refugia en la Morea bajo la protección de Ville-Hardouin, después aliado con Nicéforo, señor de Arta; la batalla de Pelagua y la prisión de Guillermo, que hace las paces con el Emperador Miguel, dándole en garantía cuatro castillos, y prosigue sus luchas con los griegos en la Morea y más tarde con los bizantinos, auxiliados por tropas turcas. Atento Heredia a justificar los derechos de la Corona de Aragón a la Morea, trata de la muerte de Manfredo y de Conradino, y cómo Carlos de Anjou logró el principado de la Morea, casi al mismo tiempo que Ville-Hardouin *murió en el castiello de Calamata*. Sigue la expedición de Roger de Lauria y las guerras incesantes entre griegos y francos, hasta que la reina Juana de Nápoles dió la Morea al Maestre de la Orden de San Juan *por cinco anyos con ciertos pactos et convenciones que ovieron entre ellos*. *Et despues madama la reyna envió por bayle á la Morea et a recibir la tierra por la religion, micer Fray Daniel del Carreto*.

Tal es el resumen de este libro que, sin ser original resulta instructivo y aún ameno por la concisión y estilo pintoresco de narrar los sucesos de la Morea, que tanto interesaban personalmente a Fernández de Heredia.

FLOR DE LAS YSTORIAS DE ORIENT.

Halláanse con otros tres opúsculos, en un manuscrito del Escorial, copiado en el siglo XIV, con el retrato de Heredia al comienzo. Amador de los Ríos lo estudió, incurriendo en algunas inexactitudes, en su *Historia crítica de la Literatura española*.⁽¹⁾ Al principio lleva un prólogo donde se da noticia de lo que hay en el códice. La *Flor de las ystorias de Orient* no es una obra original de Heredia, como pensó Amador de los Ríos, sino la versión de un libro de Hayton, como se dice en las primeras líneas: «Aquí comienza el libro de la Flor de las ystorias de Orient, la qual Fray Hayton... compiló.» Morel-Fatio opina⁽²⁾ que esta versión aragonesa fué hecha de una en francés debida a Nicolás Faucon y acabada en el año 1307; no según la de Jean le Long d'Ypres, quien la hizo años más tarde, en 1357.

EL LIBRO DE MARCO POLO⁽³⁾

El único manuscrito que se conoce de esta traducción, hecha por encargo de Heredia, se conserva en la biblioteca del Escorial; es un códice del siglo XIV, en pergamino; el mismo que contiene además la *Flor de las ystorias de Orient*. El docto hispanófilo Hermann Knust lo copió hace ya bastantes años, y con arreglo a este traslado lo ha publicado luego Stuebe.

Pocos libros han influido tanto en el afán de viajes y descubrimientos que se apoderó de los ánimos desde el siglo XV como las narraciones de Marco Polo; la antigua *Serica* de los romanos, olvidada en casi toda la Edad Media, vuelve a renacer en el Catay, y lo mismo sucede con otros países del Extremo Oriente. Cristóbal Colón llevó siempre el pensamiento fijo en

(1) Tomo V, pág. 251.

(2) *Chronique de Morée*, pág. XXIII.

En el mismo códice hay un opúsculo que Amador de los Ríos rotuló *Monestacion de los ricos hombres et monestacion de los ontres pobres*; pero cuyo verdadero título es de *Rams de flores*.

Sigue una traducción, también aragonesa, del libro *Secretum Secretorum*, que con error manifiesto se atribuyó a Aristóteles.

(3) *El libro de Marco Polo. Aus dem Vermächtnis de Dr. Hermann Knust nach der Madrider handschrift*. Herausgegeben von Dr. R. Stuebe.—Leipzig, 1902. XXVI-114 págs. en 4.º

Los capítulos van concordados con los textos de Panthier, *Le livre de Marco Polo*, París, 1865, y H. Yule, *The book of ser Marco Polo*, Londres, 1875.

descubrir las mismas regiones que pisó Marco Polo, y así veía en el Cibao de Hayti el Cipango riquísimo, y murió con la idea errónea de no haber descubierto sino la parte occidental del continente asiático. ⁽¹⁾

Precisamente, por la misma época en que Marco Polo el joven hacía sus asombrosos viajes por el Asia Central y Oriental, los monarcas aragoneses entraban en relaciones diplomáticas con el gran Kan de los tártaros, como vemos por una carta de Pedro III en que ordena a los cónsules y baile de Montpellier que le envíen un embajador tártaro que había llegado con cartas de su señor, y en compañía de Bernardo Reguerio, que regresaba de tan distantes regiones. ⁽²⁾

Cupo a Venecia ser la patria de los dos Marco Polo, tío y sobrino, que iniciaron los grandes viajes al Extremo Oriente. Marco Polo el mayor, después de residir algunos años en Cons-

(1) Sabido es que Marco Polo, estando en la cárcel de Génova, dictó la relación de sus viajes a Rusticiano de Pisa, en el año 1298. Lo que se discute aún es en qué idioma fué escrita, si en francés, como se opina generalmente, en latín o en italiano.

Marco Polo murió en Venecia en el año 1323; su testamento, otorgado a 9 de Enero, fué publicado por Lazari en los *Viaggi di Marco Polo Venetiano, tradotti per la prima volta dall'originale francese.*—Venecia, 1847.

(2) Petrus Dei gratia rex Aragonum, dilecto et fidelibus suis bajulo vel ejus locumtenenti et consulibus Montispesulani salutem et gratiam. Intelleximus quod cum ex parte magni Canis domini tartarorum fuisset nobis missus quidam nuncius cum litteris et ingeniis, idem nuncius decessit in Janua et quidam socius ejusdem nuncii præponens adimplere legationem ejusdem veniens versus nos fuit in Montepesulano retentus cum ingeniis et litteris supradictis; unde super hoc mitimus vos fidelem nostrum Bernardum Reguerii de domo nostra presencium portitorem, rogantes vos quatenus per ipsum Bernardum nobis mitatis incontinenti dictas litteras et ingenios et quascumque alias res ibi retente fuerint a nuncio supradicto cum quo et Bernardo volumus quod veniat socius illius nuncii et Berengario Dalneto qui similiter venit de partibus Tartarie. Datum Xative XIII Kalendas Marcii anno mclxxvj.

(Colección de documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón; tomo VI, pág. 193.)

Véase también la «Licencia que D. Jaime II concedió, con permiso del Pontífice, a Geraldo Olivera, para habilitar una nave y hacer viaje redondo a Alejandría y tierras del Soldan de Babilonia, con mercaderías no prohibidas, y obligacion de llevar y traer de su cuenta los embajadores que el rey enviaba a dicho Soldan, y de satisfacer el coste o flete de cinco halcones y varias telas, paños y plumas que S. M. quería se comprasen y regalasen en su nombre al Soldan, con el entendido de que el regalo con que éste le correspondiese perteneciera íntegro al rey.—Tortosa, 13 de las Kalendas de Enero de 1321.»—(Op. cit. Tomo VI, pág. 230.)



tantinopla, marchó en compañía de sus hermanos Nicolás y Mateo, llevando rica joyería bizantina, a Bolgar, donde residía el Khan de Kipchak, nieto de Gengis Khan, llamado Berke. Desde Bolgar subieron luego por el curso del Volga, pasaron el Ural y llegaron a Bokhara, donde permanecieron dos años; ávidos de conocer nuevos países, fueron con unos embajadores persas a la corte de Kublas, el Gran Mogol. En el año 1269 llegaron de regreso a San Juan de Acre. El segundo viaje, dilatado por el interregno pontificio, llevaron consigo a Marco Polo el joven; Gregorio X les dió cartas para el Gran Mogol y les agregó dos religiosos dominicos.

No poca dificultad hay en fijar los itinerarios de los viajes hechos por Marco Polo el joven, ya solo, ya en compañía de su padre y su tío; aun después de lo mucho que los han ilustrado Pauthier y Yule todavía quedan localidades que sería temerario identificar con certeza. Desde Lajazzo en el golfo de Iso, atravesó el Asia Menor y la Pequeña Armenia, bajando luego hasta Bagdad y Basora, donde se embarcó y llegó a Ormuz; cruzó por Persia, las mesetas áridas de Pamir y por la cuenca del Tarim, pasando por el oasis Lop, y entró en Cha-cheu, la primera ciudad china por aquella región, y pasando por Can-cheu, Cucu-choto y otras ciudades llega a Chan-tu, fuera de la gran muralla, donde el Khan tártaro había edificado un suntuoso palacio cuyas ruinas aun se conservan.

De Pekin, llamada antes Kanbalij, o sea residencia del Emperador, nos legó Marco Polo una descripción notable, texto que copiamos de la versión mandada hacer por Heredia:

«En aquesta ciudat de Guambalech sta el grant Chan III meses del anyo, es a ssaber: deziembro, ienero, febrero. Et ay un grant palacio muyt bello, que es fecho de IIII cayres, et cascun cayre tiene una legua, assi que el tiene todo IIII leguas de torno, el qual es muyt bien murado, et el muro es bien amplio et alto bien X passas, et es todo blanco. En cascuno destos cantones ya un bell palacio, et otro en el medio de cascun canton, et en el medio de aquesti murado ya un otro grant palacio, que es todo pleno de armas, et assi mismo cada uno de los otros palacios son plenos de diverssas cosas que sirven a guerras. Et en el un cayre desta muralla, es a ssaber esta en la part migiorn, ya V chicas puertas, et en el medio ya una grant, que no se abre

iamas sino quando el grant Chan hi quiere entrar o saller, et tantost se tanca. Et a cascuna part desta puerta ya otras dos chicas puertas por do entran et sallen las otras gentes, et a cascun canton debes mediodia ya una puerta comuna, por do entran et sallen todas las gentes. Et dentro aquesti muro ya otro, endo ya VIII cambras, una sobre otra, plenas de armas; assi mismo a la part de mediodia ya otras V puertas semblantes de aquellas del murado de fuera. Et en cascun cayre ya un portal, que es tancat, et en medio del muro es el palacio del senyor que es mayor que ninguno de los otros, qui ya ni que ningun hombre sapia al mundo. Et es todo plano muyt bello, et es bien X canas de alto, et las cubiertas son de oro et azur et de otros colores muy resplandientes, todo envernizado, assi que es tan luzient, que apenas lo puede hombre guardar, quando faze sol; car assi es pintado de fuera como de dentro. Aquesti palacio es tan grant, que mas de X mil perssonas hi pueden comer.

Et entre el un muro et el otro si ya muyt bellos prados et herbages et arbores de diverssas maneras; et otro si, hi ha de diverssas bestias salvages, specialment de aquellas en que se faze el almesech. Et todas las carreras, por do hombre entra et salle, son muradas. Et en el canton que es enta el maestre, ya un grant stanyo de agua, endo ya diverssas maneras de pex, de do pescan poral senyor, quando ende quiere, el qual es muy buen pex, por tal como por medio del stanyo passa un grant rio de agua dulz, la qual hi fue levada por fuerça; do entra et do salle el rio en el stanyo ya rixas de fierro por tal que los pexes non se puedan sallir. »

En Kan-balij fué recibido Marco Polo afablemente por el Gran Mogol Kublai, quien lo envió con una comisión a las provincias meridionales, y así llegó hasta el Yu-nan, y torciendo luego al Oeste penetró en Ching-tu-fu, cerca del Tibet. Después estuvo tres años gobernando la ciudad de Yan-chu, al Nordeste de Nanking, en cuyo tiempo se verificó la expedición del Gran Mogol contra el Chipangu (Chi-pen-kue, *Tierra del Oriente*) o sea el Japón, de cuyo país corrían leyendas que lo describían como el *non plus ultra* de la riqueza, y que luego influyeron en el pensamiento de Cristóbal Colón y otros descubridores. Más de veinte años llevaba Marco Polo en China, cuando logró ocasión de regresar, y fué la boda de la princesa Cocachin con Argun, rey

de Persia y sobrino de Kublai. En aquel viaje recorrió las provincias meridionales de la China, y las costas de Sumatra, Malaca, la India, y la isla de Ceilan, y Malabar, y desde Persia volvió a Europa por Bagdad y la Armenia hasta Trebisonda, en cuyo puerto se embarcó para Constantinopla.

Las costumbres de los tártaros, cuyo país visitaría más adelante Ruy González de Clavijo, aparecen descritas en el capítulo VII con indudable exactitud:

«Los tartres stan volenterosament en lugares planos, en do son herba et riberas de aguas en lugares calientes, por los grandes fridos que faze en el yvierno; et en el stiu stan en las montanyas por las grandes calores que faze. Et lures tiendas son de vergas redondas et cubiertas de fieltro, et lievan las do quieren que van; et la puerta de lur tienda debes mediodia, car ellos han grant fe en la trasmontana. Et quando caminan van con la cara cubierta de fieltro negro muy fuert, que agua no lo puede passar. Et fazen tirar lures carrelas a buyes et a cavallos, et dentro de las carrelas lievan lures armas et lures mulleres et fillos. Las mulleres compran et venden et fazen todo el serviçio que han menester en vida. Et los hombres no se empachan sino de caçar et de iugar con arcos et de fecho de armas. Lur vianda es carne et leche, et comen de todas carnes; la mas leche que beven es de yeguas. Et guardanse mucho de tocar otra fembra sino lures mulleres, car mucho lo tienen por desonesta cosa. Et las mulleres son muy buenas de lures cuerpos, et dan muy buen recaudo a lo que han menester. Lures matrimonios se fazen en aquesta manera: que cada uno puede tomar, si quiere, V mulleres, mas que las pueda mantener; et el marido da axuuar a la madre de la muller, et preçian mas la primera muller que las otras; et han mas infantes que nengunas otras gentes. Esposanse con lures cosinas; et quando el padre muere, el fillo mayor toma por muller la primera muller de su padre, la que no sea su madre; et assi mismo toman la muller de su hermano, quando es muerto, et fazen grandes fiestas de lures bodas.»

Otros muchos pasajes de notable importancia para la Historia y la Geografía hay en este libro, que, no obstante de la indeciso del texto, especialmente en lo que atañe a nombres propios, es de lo más original que se escribió en la Edad Media, y digno de competir con otro que más adelante compuso Ruy González

de Clavijo, de su embajada al Gran Tamorlán (años 1403 a 1406) lleno de descripciones exactísimas y pintorescas; modelo de narración fidedigna y de un espíritu de observación nada frecuente en aquella época. ⁽¹⁾

VIDAS PARALELAS, DE PLUTARCO.

Este precioso ramillete de biografías que ha sido y es, el encanto de historiadores y literatos, llamó la atención de Fernandez Heredia, quien mandó traducirlas al aragonés. Hasta hace no muchos años sólo se conocía de esta versión un compendio en italiano, hecho a fines del siglo XIV, del que se conservan algunos manuscritos en las bibliotecas de Florencia, Santa Cruz y otras. ⁽²⁾ En la Biblioteca Nacional de París se ha conservado, por fortuna, un manuscrito con el texto aragonés, aunque falto de nueve vidas y parte de otra, ⁽³⁾ y tal coincidencia ofrece el texto con el códice florentino que indudablemente procede éste del anterior.

La versión que mandó hacer Heredia no fué, ni mucho menos, hecha del texto griego antiguo, sino de una traducción en griego moderno debida a Demetrio Talodiqui ⁽⁴⁾ como dice un manuscrito de la biblioteca de Santa Cruz: «fu translatata di gramatica greca in vulgar greco in Rodi per uno philosopho greco chiamato Domitri Talodiqui, et di greco fu translatata in aragonesse per un freyre Predicatore vispo di Ludernopoli.... per comandamento del molto reverente in Iesu Christo, padre et signore, dicto Fray Giovanni Ferrandes di Heredia, per la gratia di Dio maestro dell'Ordine dello Spedale.»

(1) *Historia del Gran Tamorlán, e Itinerario y enarracion del viage, y relacion de la embajada que Ruy González de Clavijo le hizo por mandado del muy poderoso Señor Rey don Henrique el tercero de Castilla.*—En Madrid, en la Impr. de Don Antonio de Sancha, año de M.DCCC.LXXXII.

La primera edición fué hecha en Sevilla, año 1582, por el erudito Gonzalo Argote de Molina.

(2) *Conf. Ambrosii Traversarii Generalis Camaldulensium latinæ epistolæ.*—Florentiæ, 1759.

(3) *Catalogue des manuscrits espagnols de la Bibliothèque Nationale*, pág. 41.

(4) J. Ch. Amaduzzi congeturó que éste fué obispo de Andrinopolis. *Conf. Demetrii Pepanti opera quæ reperuntur.*—Romæ, 1781.—Tomo I, p. LXXI.

El Conde Riat opina que aquél fué Martín de Soleta, obispo de Neapolis, hoy Kavala.

Esta versión de Plutarco fué hecha cuando Heredia era Castellán de Amposta, y por consiguiente, después del año 1342 y antes del de 1376, en que fué elegido Maestre de su Orden.

DISCURSOS CONTENIDOS EN LA HISTORIA DE LA GUERRA DEL PELOPONESO.

Mario Schiff, en su concienzuda monografía de la Biblioteca del Marqués de Santillana, no duda que el manuscrito en que se contiene la versión mencionada procede de aquella riquísima librería, aunque no lleva el retrato de Heredia, como otros códices suyos, ni sus armas, pero sí los demás caracteres; y en cuanto a los indicios internos, todos hacen sospechar que es una de las traducciones que Heredia mandó hacer; el dialecto aragonés, y sobre todo el asunto, muy grato a nuestro personaje, quien habiendo pasado largos años acariciando el proyecto de dominar en la Morea, se deleitaba y mostraba gran interés con los asuntos históricos de Grecia.

Quién hizo tal versión es hecho que se ignora. Sólo hallamos un indicio en una carta de Juan I a Heredia en que habla de cierto filósofo a quien éste había asalariado en Aviñón para que le tradujese libros del griego: «Otrossi havemos entendido que vos havedes aquí un filosofo de Grecia qui vos translada libros de grech en nuestra lengua.» D. Antonio Rubió y Lluch sospecha que tal filósofo no era otro que Demetrio Talodiqui, el mismo que tradujo las *Vidas Paralelas* de Plutarco y que habría ido con Heredia desde Rodas a la Corte de Aviñón; pero todo esto no deja de ser una hipótesis cuya demostración falta. ⁽¹⁾

La versión que analizamos contiene los siguientes discursos:

LIBRO I. De los embajadores de Atenas al senado de Lacedemonia.—Del rey Arquidamo a los lacedemonios, contra la guerra.—De Estenelcides, que decide la guerra contra Atenas.—Proposición de los corintios al senado de Lacedemonia.—De Pericles al senado de Lacedemonia.—De Pericles al senado de Atenas.

LIBRO II. De Arquidamo, rey de Esparta, a los lacedemonios, en favor de la guerra.—De Pericles, a los atenienses.—Del mismo,

(1) Cnt. *Homenaje a Menéndez Pelayo*, tomo II, pág. 111. En un artículo rotulado: *La Lengua y la cultura catalanas en Grecia en el siglo XIV*.

en elogio de los muertos. — Del mismo, al pueblo ateniense. — De Formión, capitán ateniense.

LIBRO III. Discurso de los de Mitilena.—De Teutiaplo de Elea, a sus compañeros.—De Cleón, al senado de Atenas.—Respuesta de Diodoto a Cleón. — Defensa de los de Platea ante los jueces de Lacedemonia. — De los tebanos contra los de Platea.

LIBRO IV. De Demóstenes a los atenienses. — De los lacedemonios a los atenienses, pidiendo la paz. — De Hermócrates de Siracusa a los sicilianos. — De Brasidas a los de Acanto. — De Pagondas a los beocios. — De Hipócrates a los atenienses.

LIBRO V. De Brasidas a los soldados del Peloponeso.

LIBRO VI. De Nicias al Senado y al pueblo de Atenas. — De Alcibiades a los atenienses. — De Nicias a los mismos. — De Hermócrates al Senado de Siracusa. — De Atenágoras a los siracusanos. — De Nicias a los atenienses. — De Hermócrates a los siracusanos. — Del mismo a los de Camarina. — De Eufemo, enviado de Atenas, a los de dicha ciudad. — De Alcibiades a los lacedemonios.

LIBRO VII. De Nicias a los atenienses. — De Gilipo a los siracusanos. — De Nicias a los atenienses.

LAS ORACIONES ET ARENGUAS DE LA ISTORIA TROYANA

ASI DE CONSELLOS COMO DE CONVENIENCIAS ET TRATTAMIENTOS
HAVIDOS ENTRE LOS GRIEGOS ET LOS TROYANOS ET OTRAS
NACIONES QUE INCIDENTALMENT TOCARON A LA DICHA ISTORIA.

Casi temerario es el afirmar que esta versión haya sido hecha por encargo de Fernández Heredia. Lo único que se sabe es que éste poseía un Trogo Pompeyo en lengua vulgar, como consta de la carta que le escribió Juan I a 17 de Noviembre de 1384: «havemos entendido que vos havedes aqui un libro nombrado Trogo Pompeo.» Y entre ambas obras hay una relación muy lejana. ⁽¹⁾

LAS HISTORIAS DEL PRESBITERO OROSIO.

Los siete libros que compuso el español Orosio, por consejo de San Agustín, para que fuesen como una demostración de las doctrinas defendidas en su colosal obra la *Ciudad de Dios*,

(1) *Homenaje a Menéndez y Pelayo*, tomo II, *La Lengua y la cultura catalanas en Grecia en el siglo XIV*, por Rubió y Lluch.

fueron también trasladados en aragonés por la iniciativa de Heredia; Pérez Bayer describe el manuscrito que se conservaba en el Colegio del «Corpus Christi» de Valencia, con el retrato y las armas de Heredia. Al comienzo se leía una indicación sumaria del contenido: «Esta es la taula e sumaria annotació de los libros, rubricas e capitoles del libro que Paulo Orosio, de la nacion de Spanya, famoso poeta et ystorial, copilo a instancia e mandamiento del bienaventurado sant Agosti..... Et por ende el muyt reverendo en Cristo padre, et Senyor, don frai Iohan Fernandez de Eredia, por la gracia de Dios maestro de la orden de San Iohan de Ierusalen, veyendo et considerando que aquesti florient et sumario document de los juicios de Dios, a muchas personas de diferentes professions et condiciones, mayorment á aquellas que non eran instructas en sciencia era ignoto et non res menos quasi non sabido nin oido; por tanto el dicho Senyor etc..... El primer titulo reconta de qui tracta aquesti libro; et fizo esti libro repartido en siete libros.»⁽¹⁾

CARTULARIO MAGNO DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

Ms. del siglo XIV; seis vol. en folio doble.— Archivo Histórico Nacional.

Esta obra, mandada recopilar por Fernández Heredia, es más provechosa aún que las anteriores para el conocimiento de las instituciones jurídicas, de las costumbres, del idioma vulgar, de la Geografía local y de la Historia de Aragón en la Edad Media. El *Cartulario magno* de la orden de San Juan de Jerusalén, es una vasta compilación de Bulas, documentos Reales y escrituras particulares que de no haberlas compilado en tan extensa obra, se habrían perdido en su mayor parte. Está hecha con lujo y esmero, y lleva el título de:

Cartulario magno de la inclita y sagrada Religion de San Juan de Jerusalem. Contiene los Privilegios Reales, Bulas Pontificias, donaciones y otras escrituras pertenecientes, asi al cuerpo y estado general de ella, como al particular de su Castellania de Amposta, sus Dignidades, Baylias, Encomiendas, Prioratos, Abadiados y demás miembros y derechos que le

(1) *Bibliotheca hispana vetus* de Nicolás Antonio; edición de 1788, tomo II, páginas 163 y 164.

corresponden, etc. Formado por mandamiento del Ilustrísimo Señor Fr. D. Juan Fernandez de Heredia, Castellano, al tiempo, y despues Gran Maestre de la misma sagrada Religion, por Domingo Carcases, Gonzalo Lopez de San Martin, notarios públicos, y otras personas encargadas de su execucion en el año de 1350.

Este título fué puesto en el siglo XVIII, cuando encuadernaron el Cartulario.

TOMO I. Contiene los documentos que había en el trasero de la bailía de Villel.—En la pág. 22 empiezan las Bulas pontificias; la primera es una de Honorio dada en Viterbo, II Nonas Decembris, anno IV.—Pág. 33, doc. de Villestar.—Pág. 56, cartas de diversos negocios.—Pág. 439, Indice de los documentos registrados.—Pág. 448, Indice de los documentos de Alfambra.

Lleva al comienzo un prólogo en que se dan las razones que motivaron la formación de este Cartulario.

«In Dei nomine et eius gracia, amen. Evanescent simul cum tempore ea que geruntur in tempore, nisi aut voce testium, aut scripti memoria roborentur. Et porque en los traseros de la sancta casa del Espital de sant Johan de Iherusalem, en la Castellania Damposta, ay muytos priuilegios, cartas et escripturas publicas et priuadas, necessarias, utiles y prouechosas a la dita Orden, et de grant partida de aquellas los frayres qui agora son en la dita orden son ignaros e inscientes, porque nunca aquellas uieron, ni oyeron ni reconyocieron: Encara algunas de las ditas cartas e priuilegios eran e son assi destroydos por lur grant vedat e antiguidat, que buenament non se podian leyer ni examinar. Encara quando algun priuilegio o carta de aquellas los ditos ffrayres o comendadores o Regidores de las baylias auian menester para huebos e necessidat de la orden, o por conseruacion o deffension de lures libertades e franquezas, eran muyt honerosas e costosas de cercar e de trobar en los traseros, et algunas vegadas que non trouaban notario nin persona en qui sin recelo pudiessen fiar los ditos traseros. Et res non menos algunas vegadas contecia que pora leuar e prosseguir los pleytos e negocios de la orden, los Comendadores fiauan algunas cartas e priuilegios a algunos sauios aduocados e procuradores, e aquellas o algunas dellas por culpa o negligencia de aquellos se perdian o se trasportauan, de manera que al trasoro non tornauan segunt

convinie. Por aquesto encara et por obuair los periglos e danyos que se podrian esdeuenir daqui adelant por las razones sobreditas et por tal que mas desenbargadament e sin affan se pueda trobar quando necessarias seran. Et como a los periglos auenideros devan los homes socorrer, juxta illud: *jacula que prouidentur minus feriunt*. El muyt noble Religioso e muyt honesto Senyor don ffray Johan Fferrandez de Heredia, de la sancta casa del Espital de sant Johan de Iherusalem, muyt digno Castellan Damposta et lugartenient general del Senyor Maestro e conuent en Espanya, fizo mandamiento a mi Domingo Carcasses, notario por auctoritat Real en toda la tierra e senyoria del Senyor Rey de Aragon, et escriuano et humil sieruo suyo, que todos los ditos priuilegios et cartas pusiesse, escriuiesse e translatasse en vn libro por kalendario e distinctamente e declarado, cada negocio por si, por tal que en aquel mas desenbargadament e sin mission e sin recelo e todo periglo, los ditos priuilegios e cartas quando necessario sera puedan seyer atrobadas, vistas e reconyedadas a pro et vtilidad de la dita Orden. El qual mandamiento me fue feyto por el dito senyor en el Castiello suyo de Villed, en el mes de Jenero del anyo del Senyor mill e trezientos quaranta e nueu.»

TOMO II. Consta de 510 págs.—Bulas pontificias. Comienza con una de Honorio III, año 1306.—Desde la pág. 92, Privilegios de Prelados.—En la 96, uno de Jaime I.—Desde la 200, las compras de la Casa de Zaragoza, en general.—Desde la 413, Posesiones de Fuentes.—Quinto, 472.—Matamala, 491.

TOMO III. Consta de 641 páginas.—Documentos de Santa María la Mayor. 1.—San Felipe, 79.—Santa Cruz, 116.—San Lorenzo, 129.—La Magdalena, 132.—San Nicolás, 143.—Santa Engracia, 150.—San Gil, 154.—San Pablo, 215.—Documentos de Grisenich y Albaraves, 310.—Pleitas, 394.—Coglor, 405.—Trevena, 441. Pedrola, 449.—Alagon, 460.—Ricla, 490.—Masones. 516.—Epila, 522. Almunia, 534.—Cabañas, 536.—Alpartib, 584.—Calatorau, 589. Remolinos, 599.

Es de advertir que en los documentos de la Iglesia del Pilar, nunca se la da este nombre, y sí únicamente Santa María la Mayor.

Tal se ve en estos que siguen, de los que copiamos lo más substancial.

In Dei nomine et eius gratia: hec est carta auctoritate uenditionis quam ffacio ego Petro las Cellas, annato de Petro Esquerra, insimul

cum mea uxor Santia; venit nobis in voluntate adque obtimo corde que per bone scriptura venditionis uenditores sumus vobis ffratres milicie Tenpli Salomonis per nomen ad vos frater Bernard de Saluio et ad ffrater Bernar de Granava, et ad totos alios ffratres qui hodie sunt et in antea fuerint, de una nostra pardina quam habemus intus in Çaragoça, in illa parrochia de Sancta Maria la Mayor, et tenet se cum illa uestra pardina, et habet affrontaciones ista pardina, de una part illo cellario de domino rex, et de alia part uestra pardina supra scritta de vos fratres domini, milicie; de tertia part casa de Petro Esquerra; de quarta part uia publica; sicut iam dictas afrontaciones includunt in circuitum, sic uendimos vobis tota ab integra sine ullo retenimento cum esiiis et regresiis..... Facta carta in mense aprilis in Era M CCXIX.

In Dei nomine et eius gratia: hec est carta de uendiciónem quam facio ego Bernad Scudero, et mea muller donya Savia, et meo socro don Per Esquerra; uendimus ad Vos frater Gilberto de Costabella, procuratori domus milicie Cesaraguste, et ad omnes alios fratres tam presentibus quan futuris, una nostra casa cum una tenda quam habemus ad illa porta de Çaragoça qui uocatur illa porta de Toletto, in collacione Sante Marie la Mayor, et habet afrontaciones ista supra scripta casa cum illa tenda, de una parte illa açuda de illo rex, ⁽¹⁾ et de alia parte casa de Martin Carbonel, et de tertia part casa de Flandina; de quarta parte uia publica; Sicut iste afrontaciones includunt uel diuidunt in circuitu ex utraque parte, ita uendimus vobis ista supra scripta casa cum sua tenda tota ab integra, sine ullo retentu, cum introitibus et exitibus earum per ffide sine malo ingenio et sine ulla mala voçe, ut habeatis ista supra scripta casa cum sua tenda salua et ingenua et quieta per dare et per vendere vel impignare et per totas proprias uoluntates. Ffacta carta in mense decenber, Era M CC XX VI.

Notum sit cunctis quod ego Johanes Capellanus facio meum testamentum in meo sensu et in mea memoria stando ubi iaceo in magna infirmitate; si obiero de hoc seculo laxo unas casas quas habeo in collatione Sante Marie Maioris Cesaraguste, ad Iohanem filium meum, et habent affrontaciones prima parte casas Petri Popiç, et ex alia casas Guillen Gascon, et ex aliis duabus partibus uias; sicut iste affrontaciones includunt nel diuidunt per circuitum, cum introitibus e exitibus suis, sic laxo a Johane filio meo per façere totas suas proprias uoluntates omni tempore. Tali pacto et tali condiçione quod des omni tempore unoquoque anno tu et qui propter te tenerit predicta casa in illo die in quo fuit sacrata ecclesia santi Johannis Hospitalis Cesaraguste, ad

(1) Dónde estaba el palacio Real, o sea la casa mencionada, se especifica en la Crónica autobiográfica de Jaime I:

«Apenas llegamos cerca de las casas que son nuestras y que estan junto a la puerta de Toledo, siendo ya de noche, nos dijeron que entre nuestra puerta y una portezuela que habia cerca, por la cual se salia a la muralla de la villa, se veian como unos cien hombres armados.»

(Historia del Rey de Aragón Don Jaime I, cap. XXI.)

tabulam eiusdem domus et ad clericos qui ibi uenerint honorare ecclesiam, una morabetinada de piscibus.... Hoc est actum in mense agusti, Era M.^a CC.^a XC.^a quinta.

Nouerint vniuersi quod ego dopna Domenga de Barbastro placuit michi bono corde cum hoc instrumento publico perpetuo valituro, dono Deo et Sante Marie et pauperibus Santi Johannis Iherusalem, et ffratribus dicte ordinis, et vobis dopno Petro de Alcalá Comendator domus Hospitalis Santi Johannis Çesarauguste, et ffratribus dicte domus quasdam domus meas sitas quas habeo in parrochie Sante Marie Maioris Çesarauguste, et dicte domibus habent affrontationes: ex prima parte cum domibus magister Vitalis de Sant March; ex secunda parte cum domibus dopni Eneçi et dopna Esperta; ex tertia uero parte cum via publica; sicut iste affrontationes dicte domibus includunt uel diuidunt per circuitum, sic illas vobis dono in donatiuo totas ab integro cum introitibus et exitibus suis et cum omnibus iuribus suis, sub tali condicione que si forte ego dopna Domenga uenio ad paupertatem que no habeam qui comedendum, que habeam potestatem uendendi dictas domos.... Actum est hoc quatordecim dies intrante mense Setenber, Era M.^a CC.^a XC.^a septima.

A todos sea manifiesto como yo don Vidal de Monleon et donya Agnes de Trançedo, muller del, en remision de nuestros peccados et de nuestros padres et de nuestros auuelos et de nuestros fillos, damos et liuramos a nuestro Senyor Dios e a nuestra dona Santa Maria et senyor sant Johan Bautista, et a vos muy noble senyor don fray Gauçaran de Timor, Castellán de Amposta, et a todos los ffreyres del espital de sant Iohan de Iherusalem presentes i auenideros, unas casas nuestras, francas et quitas, sinces cens e trehudo, et sinces seruitut nenguna, sitiadas en la parroquia de Santa Maria la Mayor de Çaragoça, que affruentan de primera part con casas don Binia de Iassa, notario publico de Çaragoça; de segunda part con casas donya Maria, muller que fue de don Pero de Fuentes, e de terçera part con aquellas casas mismas, e de quarta part con carrera publica.... Ffeito fue esto III dias exida del mes genero, Era M.^a CCC.^a XX.^a quarta.

Uno de los manuscritos más antiguos, que he visto, donde a la Iglesia de Sta. María la Mayor se da el nombre del Pilar, es un cuaderno de las Cortes celebradas en Zaragoza en el año 1381; al folio 330 v.^o se lee: Anno a nativitate Domini M.CCC.^o octuagesimo primo, dia Martes, XIII dias entrados del mes de Agosto, en el refitorio de *Santa Maria del Pilar*, de la ciudat de Çaragoça, seyendo alli plegados los del braço de las universidades del regno de Aragon. ⁽¹⁾

TOMO IV. Consta de 556 páginas. — Almozara, pág. 1. — Tierç, 106. — Quintiello, 124. — Mezlofa, 179. — Campullen, id est Huy-

(1) Archivo de la Diputación provincial de Zaragoza. Cuadernos de Cortes, n.^o 2.

tevo, 209.—Rio de Maria y de la Huerba, 222.—Quart, 267.—Cadret, 280.—Fuentes, 295.—Arrabal, 298.—Viana, 337.—Meçarifal, 345.—Castallo, 349.—Cogullada, 361.—Sariñena, 383.—Meçalfonada, 387.—Corbera, 397.—Vallimania, 420.—Torre d'Esperat, 433.—Mecaçal, 451.—Meçalbarbal, 464.—Arrimel, 487.—Meçallaveza, 424 (*sic*).—Supradíel, 427.—Almunia de Gallego, 435.—Palaciuelo, 491.—Siest, 503.—Quicena, 519.—Viliella, 521.—Golpellars, 525.—Mamblas, 332.—Deus libol, 539.

Tomo V. Consta de 119 páginas, mas tres hojas de Índice. Sus documentos se refieren a los pueblos inmediatos a Zaragoza; en su mayor parte a Boquiñeni.

Tomo VI. Consta de 449 págs.—Lleva al principio esta nota: «Fue la dita obra començada por la manera de suso contenida, en el trascoro de Monçon a XXIII^o dias del mes de Febrero en el anyo de nuestro Senyor mil ccc cinquenta et quatro.»—Página 1, Documentos que había en Monzón. El primero es una Bula de Eugenio dada en Ferentinum «Idus Marcii Indictione XIII.»—Siguen los documentos eclesiásticos hasta la pág. 105, y luego cinco hojas en blanco, donde se pensó copiar una sentencia arbitral entre el Comendador de Monzón y esta villa.—En la página 106 comienzan los Privilegios Reales.—En la 185 está la Donación del castillo y villa de Monzón, al Temple, por Ramón Berenguer IV, Conde de Barcelona. Año 1143.—En la 191 y siguientes, los documentos episcopales.

Con esto acabo el brevísimo compendio, que otra cosa no podía en un discurso inaugural, de la vida y escritos que hizo o mandó hacer D. Juan Fernández de Heredia,⁽¹⁾ prodigio de actividad aplicada a todas las manifestaciones del espíritu.

(1) De menos importancia que las fuentes mencionadas, para la vida y escritos de este personaje, son las que siguen:

Tratado del Patronado, antigüedades, gobierno, y varones ilustres de la Ciudad y Comunidad de Calatayud y su Arcedlanado..... Compuesto por Miguel Martínez del Villar.—En Çaragoça, por Lorenço de Robles, M.DLXXXVIII. Págs. 490 a 492.

Lo que trae de Fernández Heredia es poco, y de menos autoridad:

«Fue del Consejo del Rey, y uno de guerra y que asistieron a Don Hen-

Mi propósito, si Dios me da vida y salud para ello, es ampliar esta ligera narración de la vida y empresas literarias de Fernández Heredia en una obra extensa, donde aproveche todas las noticias y documentos que se conservan de tan eminente personaje que tanto influyó en la historia política y guerrera de su tiempo, y más todavía en el progreso de la cultura.

Y antes de acabar mi discurso, no puedo menos de evocar un triste suceso; la Universidad de Zaragoza está de duelo por una muy sensible pérdida, la de uno de sus catedráticos más eminentes, ya por las altas cualidades de su entendimiento, ya por las que adornaban su voluntad; hablo del Sr. D. Antonino García, que fué celoso Decano y doctísimo catedrático de la Facultad de Medicina, a la que tan relevantes servicios prestó en su larga carrera; su decidida vocación al estudio, su claro entendimiento, su amor a la enseñanza, lo llano y sencillo de su carácter, le hicieron acreedor del afecto y la admiración general, de tal modo que deja un vacío no fácil de

rique de Castilla, Conde de Trastamara..... y se halló en las batallas que vencieron los nuestros en el campo de Arabiana de Castilla.»

Delaville-le Roulx (B).—*Bibliothèque de l'Ecole des Chartes*, (1879), t. XL, páginas 525 a 526.

Douais (C).—*Bulletin critique* (1886), t. VII, pág. 10 a 15.

Molinier (A).—*Revue critique* (1887), B. XXIII, págs. 434 a 436.

Romantía (1889), t. XVIII, págs. 491 a 493.

Rubió y Lluch (*Homenaje a Menéndez Pelayo*, tomo II, páginas 118 a 120) publicó dos cartas de Juan I a Fernández Heredia (Abril y Diciembre de 1384) en que le pide algunos libros y dice enviarle dos perros de caza; a continuación va la Carta de pésame del rey a los grandes Piores de San Juan de Jerusalén en Francia, por la muerte de Heredia.

En la novísima Historia de Francia, dirigida por Mr. Lavisse, no se dice nada del auxilio que Fernández Heredia prestó a Felipe Augusto en la batalla de Crécy:

«Le roi de France avait eu deux chevaux tués sous lui et fut, dit-on, blessé par une flèche au visage; l'Oriflamme fut lacérée. Vers le soir, Philippe voulut se jeter au milieu des ennemis; deux seigneurs qui se tenaient à ses côtés l'arrêtèrent. Escorté de quelques chevaliers et de quarante-deux sergents d'armes, il se retira du champ de bataille.»

(*Histoire de France*.—Tomo IV, par A. Coville, pág. 63.)

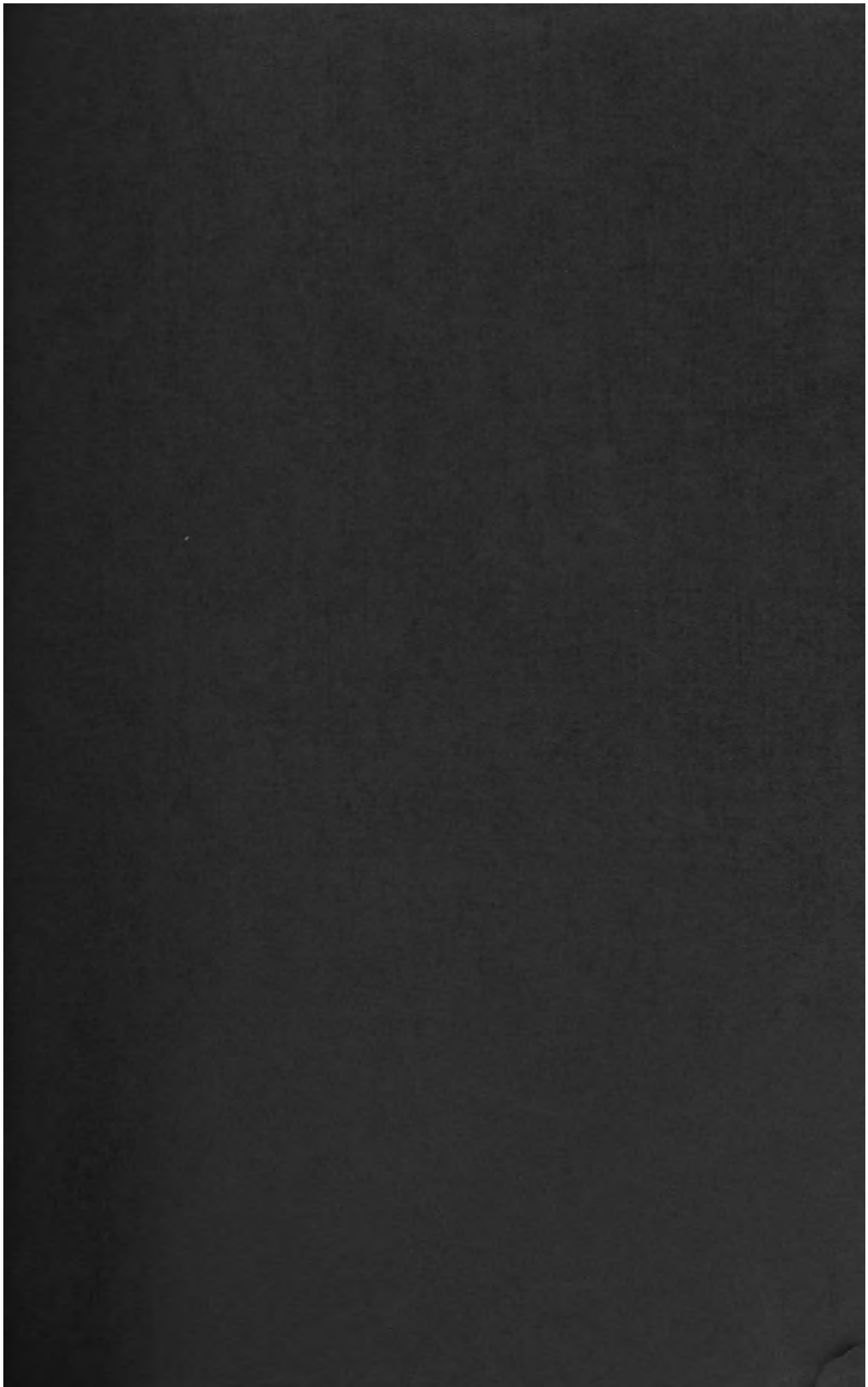
llenar en la Universidad zaragozana, y un grato recuerdo que durará mucho tiempo.

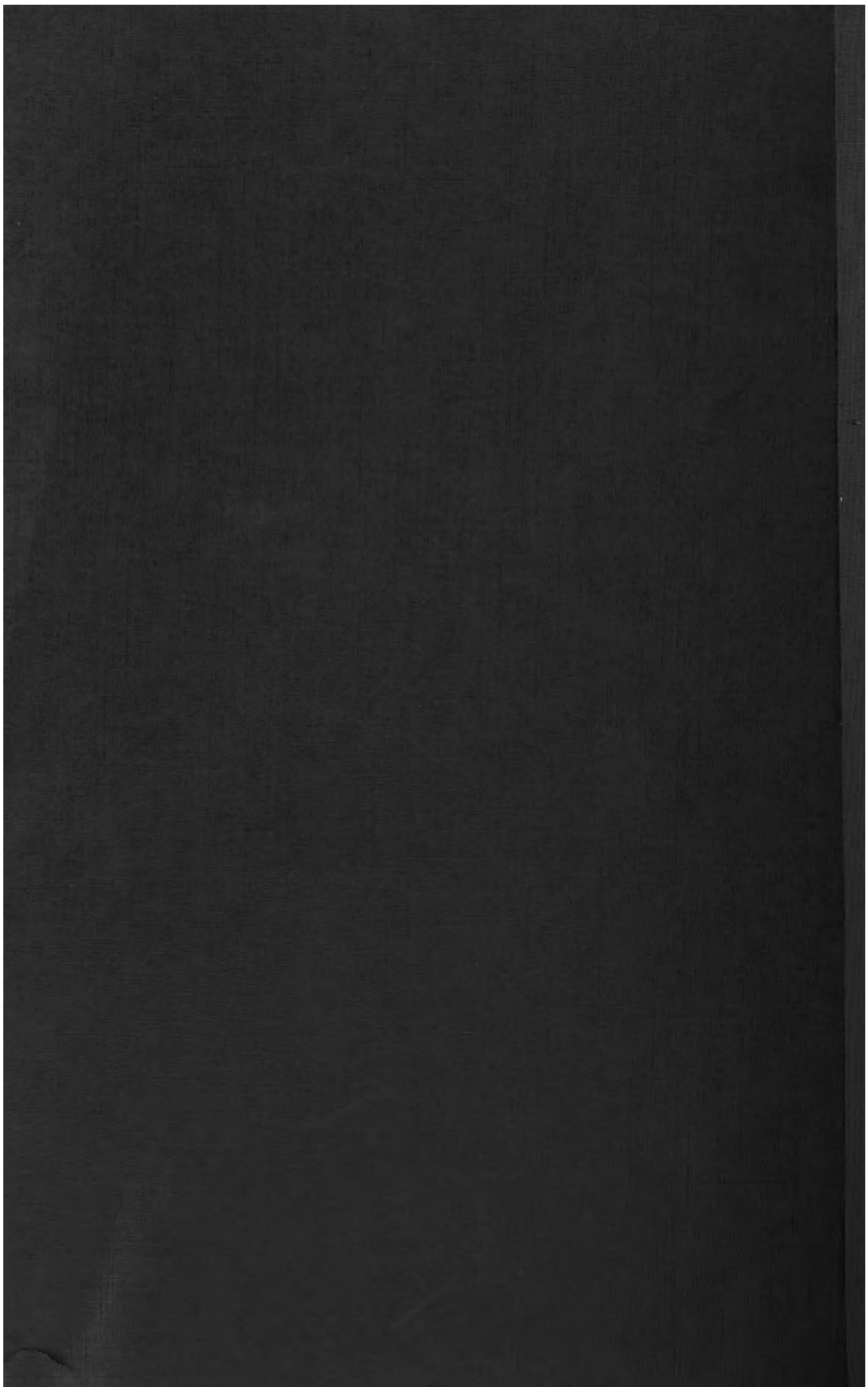
Quiera Dios que en el curso que hoy se inaugura, nuestra amada Universidad no tenga que deplorar semejantes pérdidas, y que todos tengamos fuerzas para seguir trabajando con fe y entusiasmo a fin de consolidar y aumentar las glorias de este Centro docente, cuya luz es cada vez más intensa y cuya acción social será más profunda, con notorio provecho de la generación actual y de las que vengan en la renovación continua de la vida humana.

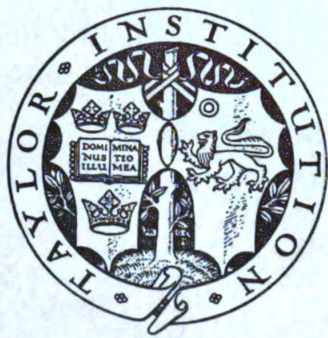
HE DICHO.

Por error de ajuste se han incluido en las págs. 53 a 56 varios párrafos que son de la Crónica de los conquistadores, y no de la Gran Crónica de España.

14154733







AS9 2236 B.1

